
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 Literal c) del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso a través de la modalidad: Selección abreviada de menor cuantía.

INTRODUCCIÓN.
<p>En cumplimiento de la normatividad contractual vigente, quienes adquieren productos o servicios, tienen la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza Agencia Nacional de Seguridad Vial y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la Entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y cómo los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.</p> <p>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.</p>
OBJETO DEL CONTRATO
<p>“Prestar los servicios integrales para la planeación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas, dirigidas al personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), de conformidad con el Programa de Bienestar Social de la vigencia 2026”</p>
ALCANCE DEL CONTRATO
<p>El presente proceso contractual tiene como propósito garantizar la adecuada planeación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar Familiar, orientadas a fortalecer la calidad de vida de los funcionarios y sus núcleos familiares, promoviendo espacios de integración, salud, recreación y desarrollo personal. En este sentido, el alcance del contrato comprende la prestación de servicios logísticos, técnicos y operativos necesarios para la implementación de las actividades programadas, incluyendo la organización de eventos recreativos, jornadas de salud, talleres formativos, actividades culturales y deportivas, así como el suministro de materiales, talento humano especializado y demás recursos requeridos para su correcto desarrollo. De igual manera, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la calidad en la ejecución de cada actividad, el adecuado manejo de los recursos asignados y la presentación de informes periódicos que evidencien el avance y los resultados obtenidos en el marco del Plan de Bienestar Familiar. El alcance también contempla la articulación permanente con las áreas responsables de la entidad, con el fin de asegurar la coherencia con los objetivos institucionales, así como la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las acciones desarrolladas. En consecuencia, este proceso contractual busca contribuir al fortalecimiento del clima organizacional, la motivación del talento humano y el bienestar integral de los beneficiarios, en concordancia con las políticas institucionales y la normatividad vigente aplicable.</p>
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025


En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:



CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141600	80. Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos	14. Marketing y distribución	16. Actividades de promoción comercial y de ventas	00. Actividades promoción comercial de ventas
80101600	80. Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos	10. Servicios de asesoramiento de gestión	16. Gestión de proyectos	00. Gestión proyectos
80111500	80. Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos	11. Servicios de Recursos Humanos	15. Desarrollo de Recursos Humanos	00. Desarrollo Recursos Humanos
90111600	90. Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	11. Hoteles e instalaciones de alojamiento y reuniones	16. Instalaciones para reuniones	00. Instalaciones p reuniones
90141600	90. Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	14. Deportes comerciales	16. Promoción y patrocinio de eventos deportivos	00. Promoción patrocinio de even deportivos



Enlace de consulta: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>



CLASIFICACIÓN CIU: Para este proceso aplican las siguientes cuatro (4 Divisiones) teniendo en cuenta que deben ser coherentes con los códigos UNSP, el modelo de abastecimiento estratégico y la Encuesta mensual de servicios del DANE.

		Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIU Rev. 4 A.C. (2022) ESTRUCTURA DETALLADA	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> División <input type="text" value="73"/> </div> <div> Grupo <input type="text" value="731"/> </div> <div> Clase <input type="text" value="7310"/> </div> <div> Descripción </div> </div>	Publicidad y estudios de mercado		
			Publicidad

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

 		Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIU Rev. 4 A.C. (2022) ESTRUCTURA DETALLADA	
División	Grupo	Clase	Descripción
46		4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
	461	4610	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
			Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

 		Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIU Rev. 4 A.C. (2022) ESTRUCTURA DETALLADA	
División	Grupo	Clase	Descripción
78			Actividades de empleo
	781	7810	Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo
	782	7820	Actividades de empresas de servicios temporales


 		Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIU Rev. 4 A.C. (2022) ESTRUCTURA DETALLADA	
División	Grupo	Clase	Descripción
90			Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	900		Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
		9001	Creación literaria
		9002	Creación musical
		9003	Creación teatral
		9004	Creación audiovisual
		9005	Artes plásticas y visuales
		9006	Actividades teatrales
		9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
		9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 SUBSECCIÓN 6 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, se establece que: la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Hacer un análisis desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato. La perspectiva comercial hace referencia a analizar quiénes pueden ofrecer el bien o servicio que se quiere contratar, cuáles

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

son sus condiciones, si tienen condiciones especiales que sean relevantes a la hora de determinar los requisitos habilitantes, entre otros.

Desde una perspectiva financiera, el análisis conlleva una revisión de las características financieras que se presentan dentro del mercado del bien o servicio, como, por ejemplo, el índice de endeudamiento que tienen las empresas o personas naturales que ofrecen dicho bien o servicio.

Con la perspectiva organizacional se pretende que la Entidad Estatal entienda cómo están organizados internamente los posibles oferentes y de qué manera realizan sus negocios y operaciones. Para llevar a cabo un negocio de manera adecuada, se requiere la estructura y el comportamiento de la otra parte, para identificar la forma en la que suplirá los requerimientos de la Entidad Estatal.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el contratista. En este último punto la Entidad Estatal debe hacer una reflexión o análisis del sector, que le debe permitir sustentar su decisión de hacer una contratación desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía

1.2 Justificación económica:

1.2.1 Descripción del sector, productos y cadena de valor.

Sector cultural y creativo: Incluye artes escénicas, música, literatura, patrimonio, industrias creativas y actividades de entretenimiento.

Sector deportivo y recreativo: Comprende programas de actividad física, torneos, recreación comunitaria y promoción de hábitos saludables.

Bienestar laboral: Se articula con políticas públicas que buscan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos mediante actividades culturales, lúdicas y deportivas.

Según el DANE, el sector cultural y creativo representa una fuente creciente de ingresos y empleo, además de fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria

Productos

- **Culturales: Talleres artísticos, festivales, jornadas de integración.**
- **Deportivos y recreativos:** Torneos internos, pausas activas, caminatas ecológicas.
- **Formativos:** Capacitaciones en seguridad vial, liderazgo, trabajo en equipo.
- **Bienestar psicosocial:** Programas de apoyo emocional, actividades de integración familiar.

1.2.2 Cadena de Valor

<p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

Etapa	Actores principales	Ejemplos de actividades
Creación	Artistas, entrenadores, gestores culturales	Diseño de talleres, programas deportivos
Producción	Entidades públicas, operadores logísticos	Organización de eventos, compra de insumos
Distribución	Instituciones, empresas, plataformas digitales	Difusión de actividades, convocatorias
Consumo/ Participación	Funcionarios, comunidades	Asistencia a eventos, participación en torneos
Evaluación	ANSV, Ministerio de Cultura, DANE	Medición de impacto, encuestas de satisfacción

En conclusión, el sector cultural, recreativo y deportivo en Colombia es un motor de bienestar social y productividad, con una cadena de valor que va desde la creación artística y deportiva hasta la participación de los trabajadores.

1.3 Actores relevantes


Los actores relevantes del sector cultural, recreativo, deportivo y de bienestar laboral en Colombia incluyen entidades públicas nacionales, organismos estadísticos, gobiernos locales, instituciones privadas y operadores especializados. Estos actores son los que diseñan, financian, ejecutan y evalúan las actividades que conforman la cadena de valor del bienestar social.

1.3.1 Actores públicos Nacionales

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: Rector de la política cultural y creativa en Colombia, encargado de fomentar la diversidad cultural y apoyar proyectos artísticos y recreativos.

Ministerio del Deporte: Responsable de la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en el país.

Ministerio de Salud y Protección Social: A través de sus programas de bienestar laboral y salud ocupacional, articula actividades recreativas y formativas para mejorar la calidad de vida de los servidores públicos.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

1.3.2 Gobiernos Locales

Secretarías de Cultura y Deporte (Bogotá, Medellín, Cali, etc.): Ejecutan programas culturales y deportivos en sus territorios.

Alcaldías y Gobernaciones: Financiación y apoyo logístico a actividades recreativas y culturales en el marco de planes de desarrollo regional.

1.3.3 Entidades de apoyo y regulación

Findeter (Financiera de Desarrollo Territorial): Promueve proyectos de infraestructura cultural, recreativa y deportiva, destacando su impacto en el tejido social y la economía.

Superintendencia de Industria y Comercio: Regula aspectos relacionados con servicios culturales y recreativos, especialmente en lo referente a protección de consumidores.

1.3.4 Actores privados y sociales

Operadores logísticos y empresas de recreación: Organizan eventos, torneos y actividades culturales para entidades públicas y privadas.

Organizaciones culturales y deportivas: Asociaciones de artistas, clubes deportivos, fundaciones recreativas.

Instituciones educativas y universidades: Ofrecen programas formativos y de extensión cultural.


1.4 Gremios y asociaciones

En Colombia, los gremios y asociaciones del sector cultural, deportivo y recreativo son diversos y abarcan desde organizaciones nacionales hasta ligas locales. Estos actores representan a artistas, gestores culturales, clubes deportivos y operadores recreativos, y son claves para articular el bienestar laboral en entidades públicas.

1.4.1 Nacionales

Asociación Colombiana de Gestores Culturales (ACGC): Agrupa profesionales dedicados a la planeación y ejecución de proyectos culturales.

Red de Consejos de Cultura de Colombia: Espacios de participación ciudadana que inciden en la política cultural nacional.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

Federación Colombiana de Recreación (FECOLRE): Promueve la recreación como derecho social y apoya programas de bienestar laboral.

Comité Olímpico Colombiano (COC): Representa al país en el ámbito deportivo internacional y articula federaciones deportivas nacionales.

Federaciones deportivas nacionales (ej. FCF – Federación Colombiana de Fútbol, Fedeciclismo, Federación de Atletismo): Regulan y promueven cada disciplina en el país.

1.4.2 Regionales

Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD – Bogotá): Participa en directorios de ligas deportivas, clubes y escuelas avaladas.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA): Coordina asociaciones culturales y artísticas en Medellín y Antioquia.

Secretarías de Cultura y Deporte municipales: En ciudades como Cali, Pereira y Barranquilla, apoyan asociaciones locales de danza, teatro, música y deporte.

1.5 Cifras de mercado y ventas

El sector cultural, recreativo y deportivo en Colombia mueve cifras significativas: en 2025 la ejecución presupuestal del sector alcanzó el 36,7% con corte a julio, equivalente a varios miles de millones de pesos, mientras que informes de Findeter destacan que las actividades artísticas, de entretenimiento y deporte constituyen una fuente creciente de ingresos y dinamizan el ciclo económico nacional.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá reportó que al 31 de julio de 2025 la ejecución presupuestal del sector alcanzó el 36,7%, con compromisos y giros en millones de pesos destinados a cultura, recreación y deporte. Según Findeter, el sector cultural, artístico, recreativo y deportivo es una fuente creciente de ingresos con capacidad de dinamizar el ciclo económico, generar empleo y fortalecer el tejido social.

El DANE ha señalado que las **industrias culturales y creativas** (que incluyen entretenimiento y deporte) aportan de manera sostenida al PIB colombiano, aunque las cifras específicas de 2026 aún están en consolidación.

<p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

Tendencias del Sector

- **Mayor inversión pública:** El Gobierno nacional y las entidades territoriales están aumentando la inversión en cultura y deporte como parte de sus planes de desarrollo.
- **Expansión del mercado privado:** El entretenimiento y la recreación corporativa crecen como servicios demandados por empresas y entidades públicas.
- **Digitalización:** Plataformas virtuales para eventos culturales y deportivos amplían el alcance y las ventas.

1.6 Perspectivas del sector

Las perspectivas del sector cultural, recreativo, deportivo y de bienestar laboral en Colombia para 2026 son positivas: se proyecta un crecimiento sostenido gracias al aumento de la inversión pública, la consolidación de las industrias creativas y deportivas como motores económicos, y la integración de programas de bienestar laboral en entidades estatales.

Mayor inversión pública: El Ministerio del Deporte y las Secretarías de Cultura han adoptado planes institucionales de bienestar e incentivos para 2026, con énfasis en salud mental, inclusión, diversidad y hábitos de vida saludable.

Expansión del deporte como industria: La Cuenta Satélite del Deporte muestra un crecimiento constante, con proyecciones de consolidación como sector económico relevante en Colombia.


Bienestar laboral en entidades públicas: Los planes de bienestar institucional incluyen componentes de equilibrio psicosocial, formación y recreación, lo que fortalece la calidad de vida de los servidores públicos.

1.7 Variables macroeconómicas relevantes

Las variables macroeconómicas más relevantes para el sector cultural, recreativo, deportivo y de bienestar laboral en Colombia en 2026 son el aporte al PIB, el empleo generado, la inversión pública y privada, el consumo de hogares en entretenimiento y deporte, y la infraestructura disponible. Estas variables determinan la capacidad del sector para crecer y sostener programas.

Aporte al PIB: El sector cultural, artístico, recreativo y deportivo constituye una fuente creciente de ingresos y dinamiza el ciclo económico nacional. Según el DANE, las industrias culturales y creativas aportan de manera sostenida al PIB, con un crecimiento asociado al entretenimiento, festivales y actividades deportivas.

Empleo: El sector genera empleo directo e indirecto en artistas, entrenadores, gestores culturales, operadores logísticos y empresas de entretenimiento. La expansión de actividades

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

culturales y deportivas fortalece el tejido social y aumenta la demanda de mano de obra especializada.

Inversión Pública y Privada: El **Ministerio del Deporte** y las secretarías locales han incrementado la inversión en infraestructura deportiva y recreativa. La inversión privada en entretenimiento y recreación corporativa también está creciendo, especialmente en eventos culturales y deportivos.

Consumo de Hogares: El gasto de los hogares en entretenimiento, cultura y deporte es una variable clave que refleja la demanda del sector. El acceso a escenarios adecuados y programas de recreación aumenta la participación ciudadana y el consumo cultural.

Infraestructura: La disponibilidad de escenarios deportivos, recreativos y culturales es determinante para el crecimiento del sector. El Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Deporte destaca la necesidad de ampliar y modernizar la infraestructura para garantizar acceso equitativo

Índice de precios al Consumidor (IPC):

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).


Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

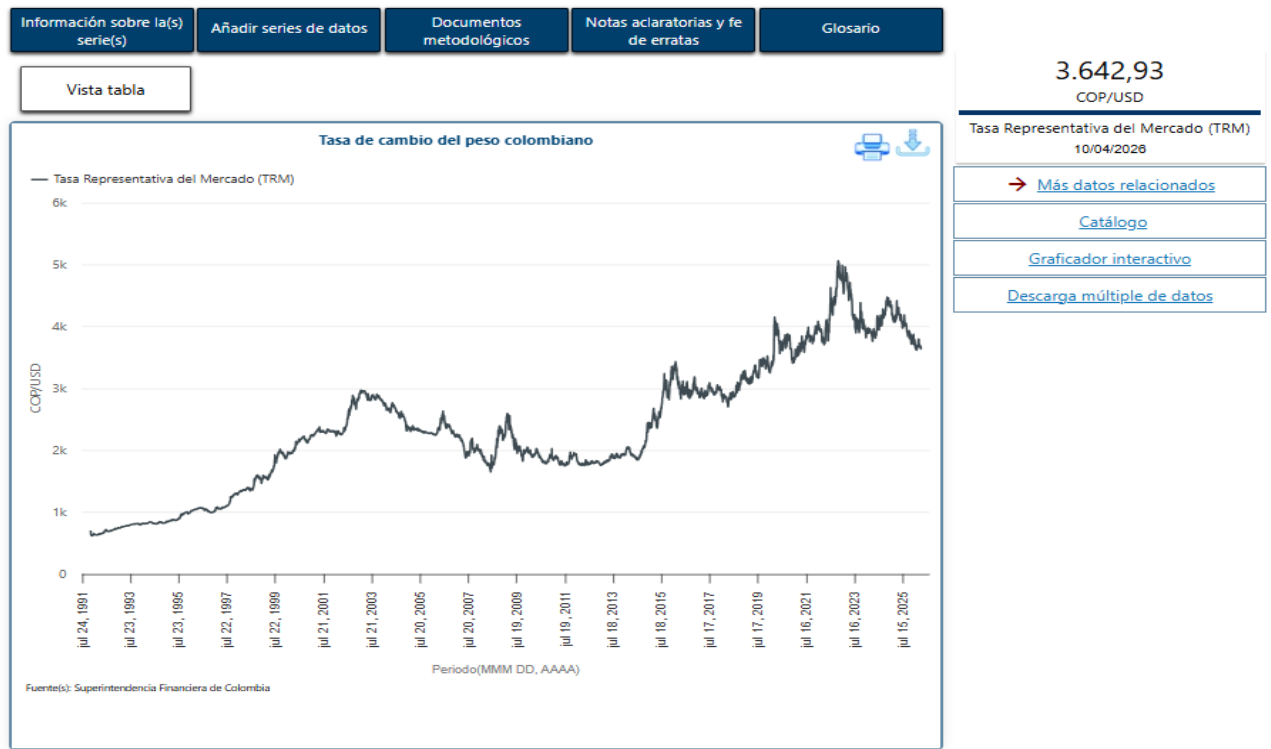
Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Tasa representativa del mercado (TRM):



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

De acuerdo con la serie histórica de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), se observa que, tras los niveles máximos registrados en 2022, el tipo de cambio ha presentado una corrección y posterior estabilización durante 2024, 2025 y comienzos de 2026. En este período, la TRM se ha mantenido en un rango cercano a los \$3.600-\$3.900 por dólar, ubicándose para el día 10 de Abril de 2026 alrededor de \$3.642,93 COP/USD, según la información más reciente disponible.

1.8 Análisis de los gráficos del Boletín Encuesta Mensual de Servicios – diciembre 2025

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2026^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026^P / enero 2025**



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

El Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1, La información presentada evidencia un comportamiento heterogéneo en los ingresos nominales por actividades económicas del sector servicios.

En términos de crecimiento, Publicidad (Div. 7310) lidera con una variación del 23,3%, seguida por Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (19,3%), y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada (16,8%), lo que refleja un dinamismo importante en actividades asociadas a comunicaciones, medios y servicios empresariales.

También se destacan con crecimiento positivo las Inmobiliarias y alquiler de maquinaria (14,2%), las actividades administrativas y de apoyo (10,8%), y la educación superior privada (8,9%), evidenciando expansión en servicios de soporte y educación.

En contraste, se observan contracciones en Telecomunicaciones (-8,7%), Actividades profesionales científicas y técnicas (-0,9%), y Call center (-2,2%), lo cual podría indicar ajustes estructurales o mayor competencia en estos segmentos.

En conclusión, el sector muestra una tendencia general positiva impulsada por publicidad, medios y servicios empresariales, aunque con señales de desaceleración en telecomunicaciones y algunos servicios especializados.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2026^P / enero 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EAC

De acuerdo con la información presentada en la Tabla 2 sobre la variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Enero 2026/ Enero 2025)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026^P / enero 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2		2,6	-2,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4		-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1		1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4		-5,6	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1		5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7		-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6		-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8		-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8		0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9		-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7		0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1		0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4		-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7		-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3		0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0		-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0		-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6		-0,9	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.


La variación del personal ocupado refleja un comportamiento mixto en las actividades de servicios. Se destacan incrementos en Publicidad (4,4%), así como en Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (1,9%) y en la Producción de películas y programas de televisión (1,9%), lo que evidencia fortalecimiento en sectores asociados a logística y comunicaciones.

En contraste, se observan reducciones significativas en Call center (-8,8%), Telecomunicaciones (-8,2%) y Actividades administrativas y de apoyo (-3,5%), lo que sugiere procesos de ajuste operativo o eficiencia en costos laborales. Asimismo, las Actividades profesionales, científicas y técnicas (-3,1%) presentan una contracción relevante.

En términos generales, el empleo en el sector muestra una leve desaceleración, con crecimiento concentrado en publicidad y logística, mientras que telecomunicaciones y centros de llamadas registran los mayores retrocesos, impactando el desempeño agregado del sector.

1.9 Consideraciones para la ANSV

Con base en el análisis del sector de **servicios integrales para la planeación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas**, la ANSV debe estructurar el proceso garantizando claridad en su alcance, disponibilidad presupuestal y coherencia con los precios de mercado. Es fundamental establecer criterios mínimos de calidad, así como asegurar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de requisitos legales y fiscales. Finalmente, se debe implementar un adecuado

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

control y supervisión para garantizar el correcto funcionamiento del producto y el uso eficiente de los recursos públicos.


1.10 Conclusión económica

Desde el punto de vista económico, la implementación **servicios integrales para la planeación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas** en la ANSV resulta viable siempre que esté respaldada por un estudio de mercado que garantice precios acordes con el sector y disponibilidad presupuestal. Esta modalidad permite optimizar recursos, fomentar la competencia entre proveedores y dinamizar el comercio formal, asegurando eficiencia en el gasto público y adecuada relación costo-beneficio para la entidad.


1.11 Justificación técnica:

El **CONTRATISTA** deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas para prestar el servicio, así como con las cantidades solicitadas, conforme a la necesidad identificada a continuación:


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	<p>1.0. HERRAMIENTA DIGITAL PARA GESTIÓN DE PLANES DE BIENESTAR. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EJES TEMÁTICOS.</p> <p>a. Número de participantes: 114 servidores públicos. b. Duración: Uso durante toda la vigencia del contrato o membresía anual. c. Lugar: Plataforma virtual d. Transporte: No aplica. e. Elementos: Acceso a plataforma virtual para administración, categorización y personalización del plan de bienestar de la ANSV, capacitación sobre su uso, configuración para la ANSV según aplique, soporte técnico, apoyo y asesoría en los procesos de cargues de beneficios para uso en servicios y/o actividades de bienestar laboral.</p>	Global	1
1.1	<p>1.1. REALIZAR UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA ANSV.</p> <p>a. Número de participantes: 50 personas . b. Duración: De 12:00 p.m. a 5:00 p.m. c. Lugar: Salón de convenciones (preferible un club con zonas verdes y espacios al aire libre). d. Transporte: Se requerirá el número de buses que sea necesario de acuerdo con las inscripciones previas, el servicio será de ida al lugar definido para la actividad, así como el de regreso al lugar desde el cual se recogieron los servidores públicos, el supervisor podrá solicitar hasta tres puntos de encuentro diferentes para recoger y dejar las personas que utilicen el servicio. Por favor cotizar transporte para 50 personas. e. Elementos: - Alimentación. Almuerzo completo que incluya lo siguiente: Entrada (flauta o palito de queso), plato fuerte con proteína (pollo o carne), jugo natural y postre (flan o torta). - Refrigerio de tarde. Jugo natural y alimento (pastel o sandwich). - Amenización musical durante el almuerzo. Música de ambiente. - Servicio de meseros para la atención de los participantes en el almuerzo. - Proponer, desarrollar y apoyar la logística requerida para una tarde de juegos o dinámicas de integración en equipos tipo feria de pueblo y/o similares. Se pueden proponer actividades de integración tipo torneo por equipos o uso de instalaciones al aire libre ejemplo: tejo, bicicletas acuáticas, entre otras disponibles en la sede. - Se incluirá música y sonido para todas las dinámicas, recreadores, brigadistas de emergencias y demás personal de apoyo logístico y otros que sean requeridos para el desarrollo o apoyo de las actividades. f. Forma: Presencial.</p> <p>Nota: Las cantidades podran ser objeto de variación de conformidad a los inscritos.</p>	Paquete por Persona	50

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025


1.2	<p><u>1.2. PARTICIPAR EN DOS CARRERAS ATLÉTICAS PARA FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.</u></p> <p>a. Número de participantes: 20 personas para cada jornada. b. Duración: De acuerdo con la programación de la carrera atlética. c. Lugar: Actividad al aire libre, por definir el lugar de acuerdo con la logística de cada carrera atlética. Bogotá D.C. d. Transporte: No aplica. e. Elementos: Kit completo de carrera atlética de acuerdo con lo definido por el organizador de esta. f. Forma: Presencial Bogotá D.C. NOTA: Por favor cotizar dos carreras atléticas diferentes, la actividad se llevará a cabo en dos momentos del año. Las condiciones descritas previamente aplican para cada una de las carreras atléticas.</p>	Paquete por Persona	20
1.3	<p><u>1.3. Primera actividad del día de la familia</u></p> <p>a. Número de participantes: 300 personas. b. Duración: 1 día de entretenimiento. c. Lugar: Centro de recreación ubicado fuera de la ciudad de Bogotá. d. Transporte: Los buses que sean requeridos para el traslado de todos los asistentes inscritos en servicio de ida al lugar que sea definido para el desarrollo de la actividad, así como el de regreso al lugar desde el cual se recogieron los servidores públicos, el supervisor podrá solicitar hasta tres puntos de encuentro diferentes para recoger y dejar a las personas que utilicen el servicio. e. Elementos: •Alimentación y personal de servicios: 300 refrigerios para la mañana (Viajero en el bus. Bebida y pasabocas de (carne o pollo o queso), un refrigerio en la tarde (bebida y pasabocas de carne o pollo o queso) y 300 almuerzos en el sitio(flauta o palito de queso), plato fuerte con proteína (pollo o carne), jugo natural y postre (flan o torta). f. Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad: Estimado Quince (15) recreadores destinados al acompañamiento de la actividad, 1 Brigadista de emergencias por cada bus, entradas para los 300 participantes al centro de recreación. g. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	300
1.4	<p><u>1.4. SEGUNDA ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA FAMILIA</u></p> <p>a. Número de participantes: 100 asistentes. b. Duración: El tiempo que destinen las familias para el almuerzo. c. Lugar: Restaurante familiar d. Transporte: N/A e. Elementos requeridos: • Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad: Cien (100) cenas familiares para restaurante con variedad de alimentos y bebidas por valor de \$200.000 netos consumibles por familia. Es muy importante tener en cuenta que, si el servidor no consume la totalidad del valor de la cena definido previamente, pueda regresar y finalizar su consumo. Se requerirá previamente tener claridad de las condiciones del servicio que ofertará el restaurante seleccionado. f. Forma: N/A.</p>	Paquete por Persona	100
1.5	<p><u>1.5. PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS SECTOR TRANSPORTE.</u></p> <p>Suministrar los elementos requeridos para el desarrollo seguro saludable y demás aspectos logísticos requeridos en el desarrollo de Olimpiadas Deportivas del Sector Transporte.</p>	-	-
1.5.1	<p><u>1.5.1. Entrenamientos por Disciplina Deportiva</u></p> <p>Se realizarán entrenamientos deportivos con duración de 2 horas cada uno para cada una de las siguientes disciplinas deportivas por equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baloncesto masculino. 2 entrenamientos. • Baloncesto Femenino. 2 entrenamientos. • Voleibol mixto. 2 entrenamientos. • Fútbol 5 femenino. 2 entrenamientos. • Fútbol 5 masculino. 2 entrenamientos. • Fútbol 8 masculino. 2 entrenamientos. <p>Total 12 entrenamientos. Para tal fin se debe incluir y cotizar los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Disponibilidad de un docente con experiencia en docencia deportiva para cada una de las disciplinas. 2) Disponer de los espacios de entrenamiento. 3) Facilitar los balones o elementos para el desarrollo del juego. 	Entrenamientos	12
1.5.2	<p><u>1.5.2. Acompañamiento en Partidos</u></p> <p>El docente que oriente las prácticas deportivas acompañará al equipo en dos espacios de juego, las disciplinas que tendrán acompañamiento serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baloncesto masculino. 2 acompañamientos en partidos. • Baloncesto Femenino. 2 acompañamientos en partidos. • Voleibol mixto. 2 acompañamientos en partidos. • Fútbol 5 femenino. 2 acompañamientos en partidos. • Fútbol 5 masculino. 2 acompañamientos en partidos. • Fútbol 8 masculino. 2 acompañamientos en partidos. <p>Total 12 acompañamientos.</p> <p>Se solicita que el mismo entrenador de las prácticas deportivas sea quien acompañe a los equipos en los juegos.</p>	Acompañamientos	12

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025


1.5.3	<p>1.5.3. Inauguración Olimpiadas Deportivas</p> <p>Se requiere entregar 100 unidades de fruta de temporada para apoyar el desarrollo logístico de la inauguración de las olimpiadas coordinado por el Ministerio de Transporte. Las frutas deben venir debidamente embaladas para conservar su frescura y correcta manipulación y conservación de alimento. Se usarán como refrigerio saludable en el evento.</p>	Unidad	100
1.5.4	<p>1.5.4. Clausura Olimpiadas Deportivas</p> <p>Realizar la entrega de 100 refrigerios pasabocas (carne o pollo o queso) y jugo de caja empacados para apoyar el desarrollo logístico del evento. Los refrigerios deben venir debidamente empacados y embalados. Dichos refrigerios se entregarán en la ceremonia de clausura y premiación una vez se hayan finalizado los juegos anuales.</p>	Unidad	100
1.5.5	<p>1.5.5. Reconocimientos a la Práctica Deportiva y Talentos Sobresalientes</p>		
	a. 20 beneficios canjeables por bienes o servicios de caja que permitan acceder a algún curso enmarcado en deporte, arte o educativo. Valor estimado: \$150.000	Beneficio	20
	b. 20 Medallas condecorativas	Unidad	20
	c. 60 refrigerios mantecada y avena de caja empacados.	Unidad	60
1.5.6	<p>1.5.6. Organización del Campeonato de una Disciplina Deportiva (Asignado Voleibol) Dentro de las Olimpiadas Deportivas del Sector Transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juzgamiento • Brigadistas para la atención de emergencia • Veeduría • Elaboración y envío del reglamento de participación • Congreso técnico en el sitio de juego • Entrega de boletín con la respectiva programación • Entrega de resultados, informe final del cuadro de honor • Premiación con medallas para el mejor equipo. • Forma: Presencial. Se han definido 8 equipo para adelantar el campeonato. • Grupo único, clasifican los 4 mejores a cruzados y final. 	Global	1
1.6	<p>1. 6. VACACIONES RECREATIVAS – MITAD DE AÑO</p>	-	-
1.6.1	<p>a. Número de participantes: 30 niños desde los 5 a los 18 años.</p> <p>b. Duración: Tres (3) días de visitas a los lugares definidos.</p> <p>c. Lugar: Las actividades y lugares seleccionados serán seleccionadas teniendo en cuenta las edades de los participantes. Contemplar cuatro grupos de 5 a 8 años, de 9 a 11, de 12 a 14 años y de los 15 a los 18. Los lugares seleccionados permitirán la diversión, entretenimiento y educación interactiva de los menores.</p> <p>d. Transporte: el número de buses que sea requerido y que tenga disponibilidad para el transporte de los asistentes desde la sede de la ANSV hasta al lugar que sea definido para el desarrollo de las mismas, así como para el regreso a la Entidad, por cada uno de los días de programación de las vacaciones recreativas, el servicio de transporte debe cumplir con todas las normas de tránsito y lo demás aplicable y relacionado. Cotizar para 30 niños.</p> <p>e. Elementos: Alimentación: 30 refrigerios pasabocas (dulce o salado) para la mañana y 30 refrigerios para la tarde (sólido pasabocas (dulce o salado) y líquido jugo bajo en azúcar) y 30 almuerzos con menú infantil (proteína pollo hamburguesa). Almuerzo completo que incluya lo siguiente: Plato fuerte con proteína (pollo o carne de res), jugo natural y postre (flan o torta). Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad: cincuenta (30) tarjetas, pasaportes, manillas o tiquetes de acceso para los lugares donde se desarrollarán las visitas. 1 auxiliar de enfermería por cada bus. 1 coordinador general del evento y personal de apoyo (recreadores y/o instructor lúdico) requerido por cada grupo. El coordinador deberá contar con mínimo 1 año de experiencia en logística de eventos de recreación. 1 instructor lúdico para cada 10 niños. Escarapelas y porta escarapelas para los asistentes. Seguro contra accidentes. Recordatorio de las vacaciones recreativas. Material lúdico para 30 niños a entregar el último día de programación. Única entrega. Se seleccionarán por grupos de edad.</p>	Paquete por Persona	30
1.6.2	<p>Para los 14 niños menores de 5 años se entregará un beneficio para pasadía abierto a parque recreativo que contemple actividades para ese rango de edad. Incluir un acompañante. Total, de asistentes: 28 personas.</p>	Paquete por Persona	28
1.7	<p>1.7. VACACIONES RECREATIVAS – SEMANA DE RECESO OCTUBR</p>		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025


1.7.1	<p>A. Para niños mayores de 5 años.</p> <p>a. Número de participantes: 30 niños desde los 5 a los 18 años.</p> <p>b. Duración: Tres (3) días de visitas a los lugares definidos.</p> <p>c. Lugar: Por definir. Las actividades serán seleccionadas teniendo en cuenta las edades de los participantes. Contemplar cuatro grupos de 5 a 8 años, de 9 a 11, de 12 a 14 años y de los 15 a los 18. Parques recreoeducativos, parques de diversiones, museos interactivos u otros.</p> <p>d. Transporte: el número de buses que sea requerido según inscripciones previas y que tenga disponibilidad para el transporte de los asistentes desde la sede de la ANSV hasta al lugar que sea definido para el desarrollo de estas, así como para el regreso a la Entidad, por cada uno de los días de programación de las vacaciones recreativas, el servicio de transporte debe cumplir con todas las normas de tránsito y lo demás aplicable y relacionado.</p> <p>e. Elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: 30 refrigerios para la mañana y 30 refrigerios para la tarde (pasabocas carne o pollo o queso) y jugo (bajo en azúcar) y 30 almuerzos (pollo o hamburguesa) con menú infantil. • Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad: cincuenta (30) tarjetas, pasaportes, manillas o tiquetes de acceso para los lugares donde se desarrollarán las visitas. • 1 socorrista especializado en atención de emergencias para cada grupo por edad. • 1 coordinador general del evento y personal de apoyo requerido por cada grupo. Con mínimo 1 año de experiencia en logística de eventos de recreación. • 1 instructor lúdico para cada 10 niños. • Escarapelas y porta escarapelas para los asistentes. • Seguro contra accidentes. • Recordatorio de las vacaciones recreativas. Material lúdico para 30 niños a entregar el último día de programación. • f. Forma: Presencial. <p>Nota: Las cantidades podran ser objeto de variación de conformidad a los inscritos.</p>	Paquete por Persona	30
1.7.2	<p>Para los 14 niños menores de 5 años se entregará un beneficio para pasadía abierto a a parque recreativo u otro que contemple actividades para ese rango de edad. Incluir un acompañante. Total, de asistentes: 28 personas.</p>	Paquete por Persona	28
1.8	<p>1.8. VACACIONES RECREATIVAS – DICIEMBRE</p> <p>a. Número de participantes: 70 personas en total. Discriminadas de la siguiente forma: 35 menores de edad de los 0 a los 18 años y 1 acompañante para cada uno de los menores de edad.</p> <p>b. Duración: 1 día de acceso a parque temático o de diversión. El parque debe incluir opción de disfrute para todas las edades.</p> <p>c. Lugar: Parque recreativo.</p> <p>d. Transporte: N/A</p> <p>e. Elementos:</p> <p>Acceso y alimentación: setenta (70) accesos a parque temático incluyendo setenta (70) refrigerios con hamburguesa o sandwich de pollo y jugo natural bajo en azúcar para consumir dentro de las instalaciones.</p> <p>Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad: setenta (70) tarjetas, pasaportes o manillas de acceso a un parque de trampolines con diversiones para todas las edades entre 0 a 18 años</p>	Paquete por Persona	70
1.9	<p>1.9. ACTIVIDAD DEL DÍA DEL CONDUCTOR</p> <p>a. Número de participantes: 10 personas.</p> <p>b. Duración: 5 horas – Jornada tarde.</p> <p>c. Lugar: Lugar acorde para la actividad (preferible en un club con zonas verdes y espacios al aire libre). Juego de tejo recreativo.</p> <p>d. Transporte: Un (1) bus con capacidad para 10 pasajeros, disponible para el transporte de los servidores públicos desde la sede de la ANSV hasta al lugar que sea definido para el desarrollo de la actividad, así como para el regreso a la Entidad.</p> <p>e. Elementos:</p> <p>Alimentación, bebidas y personal de servicios: Diez (10) almuerzos típicos (plato principal con proteína (pollo o carne) y bebida jugo natural), más dos bebidas adicionales tipo gaseosa o agua, servicio de meseros.</p> <p>Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad: Organización, coordinación y desarrollo de la actividad de tejo para los participantes. Premio al ganador del juego. Sugerido por el proveedor. Ejemplo: Juego de mesa familiar. Personal logístico o recreadores requeridos para el grupo que coordinen la dinámica de juego.</p> <p>Arreglo floral para ceremonia relacionada con la celebración del día del conductor, alineado con el evento anual de Ministerio de Transporte. Fecha por confirmar.</p> <p>10 Beneficios para servicios de recreación o culturales por valor de: \$100.000 este beneficio se podrá cargar de forma virtual a la plataforma o herramienta virtual para administración y gestión de bienestar.</p>	Paquete por Persona	10
1.10	<p>1.10. CELEBRACIÓN DE AMOR Y AMISTAD</p> <p>a. Número de participantes: 80 personas.</p> <p>b. Duración: 3 horas.</p> <p>c. Lugar: Desarrollar en la sede principal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.</p> <p>d. Transporte: Especializado para manejo de alimentos.</p> <p>e. Elementos: (80) refrigerios de tarde pasabocas dulce o sal con bebida (agua o jugo natural jugo o en azúcar) y servicio de (2) meseros.</p> <p>f. Forma: Presencial.</p> <p>g. 1 show artístico, recreativo o cultural por 2 horas</p>	Paquete por Persona	80

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025


1.11	<p><u>1.11. ACTIVIDAD DE HALLOWEEN</u></p> <p>a. Número de participantes: N/A. Se requiere otorgar 5 incentivos para la premiación del concurso de disfraces los cuales serán definidos por el supervisor e informados previamente al contratista.</p> <p>b. Forma: Presencial.</p> <p>Los incentivos podrán entregarse en forma virtual o a través de puntos canjeables en servicios recreativos o culturales de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer Puesto: Beneficio (En servicios recreativos o culturales): \$1.200.000. • Segundo Puesto: Beneficio (En servicios recreativos o culturales): \$1.000.000. • Tercer Puesto: Beneficio (En servicios recreativos o culturales): \$800.000. • Mejor disfraz femenino: (En servicios recreativos o culturales) \$500.000 • Mejor disfraz masculino: (En servicios recreativos o culturales) \$500.000 • Mejor disfraz infantil: (En servicios recreativos o culturales) \$500.000 <p><u>NOTA 1: La entrega de los incentivos tendrá que realizarse en la sede principal de la ANSV o de forma virtual de acuerdo con el beneficio seleccionado.</u></p>	Beneficios	6
1.12	<p><u>1.12. ACTIVIDAD DE HALLOWEEN PARA LOS NIÑOS</u></p> <p>a. Número de participantes: 50 niños. Más 50 acompañantes. Total 100 asistentes.</p> <p>b. Duración: 2 horas.</p> <p>c. Lugar: Cinema.</p> <p>d. Transporte: N/A</p> <p>e. Elementos: 50 pases de ingreso a cine. Formato 2D (niños), cuyo menú para los niños sea paquete de maíz pira mediano, chocolatina y bebida gaseosa con o sin azúcar. - menú infantil</p> <p>50 pases de ingreso a cine. Formato 2D (acompañantes adultos) Cuyo menú sea maíz pira grande, chocolatina y bebida gaseosa con o sin azúcar. - menú adulto</p> <p>f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	100
1.13	<p><u>1.13. REALIZAR NOVENA NAVIDEÑA</u></p> <p>a. Número de participantes: 70.</p> <p>b. Duración: Por definir.</p> <p>c. Lugar: Sede principal Agencia Nacional de Seguridad Vial.</p> <p>d. Transporte: Especializado para manejo de alimentos.</p> <p>e. Elementos:</p> <p>Tiempo: 2 horas de presentación de coro o show navideño y/o obra de teatro caracterizado que incluya coreografía, el grupo deberá suministrar los equipos para la amplificación del sonido de la agrupación musical apto para 70 personas en espacio cerrado.</p> <p>70 refrigerios navideños consistentes en torta mediana de vino con frutas cristalizadas y bebida en botella o jugo bajo en azúcar, empaque tipo navideño.</p> <p>f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	70
1.14	<p><u>1.14 ACTIVIDAD NAVIDAD SERVIDORES PÚBLICOS</u></p> <p>A. 114 beneficios para compra de alimentos en almacén de cadena para apoyo al desarrollo de la cena navideña familiar. Valor \$180.000.</p> <p>B. 114 beneficios para acceder a servicios de recreación o turismo para temporada de vacaciones. Valor \$200.000</p>	Beneficio	114
1.15	<p><u>1.15 CELEBRACIÓN NAVIDAD HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</u></p> <p>a. Número de participantes: 76.</p> <p>b. Duración: 4 horas jornada tarde.</p> <p>c. Lugar: Sede principal Agencia Nacional de Seguridad Vial.</p> <p>d. Transporte: Especializado para manejo de alimentos.</p> <p>e. Elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juguetes empacado y acorde con edad y sexo para cada uno de los niños asistentes a la celebración de navidad. • Asistencia y acompañamiento en la actividad de personaje caracterizado de Papa Noel por 4 horas. • Prestación del servicio de una máquina de algodón de azúcar, incluyendo operario por 3 horas. • Prestación del servicio de una máquina de maíz pira, incluyendo operario por 3 horas. • Servicio de 2 meseros. <p>f. Forma: Presencial.</p> <p>g. Material didáctico por valor \$200.000 para cada niño (76). Se definirá de acuerdo por edad y género.</p>	Paquete por persona	76

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025


1.16	<p><u>1.16. ENTREGA DE RESULTADOS ANUALES ANSV</u></p> <p>a. Número de participantes: 100 servidores públicos más 1 acompañante. Total de participantes 200. b. Duración: 8 horas jornada tarde. c. Lugar: Sabana de Bogotá o en Bogotá. Restaurante campestre. d. Transporte: Buses requeridos para transporte de los servidores públicos inscritos, los cuales trasladarán a los funcionarios de la ANSV, ida al lugar que sea definido para el desarrollo de la actividad, así como el de regreso al lugar desde el cual se recogieron los servidores públicos, el supervisor podrá solicitar hasta tres puntos de encuentro diferentes para recoger y dejar a las personas que utilicen el servicio. e. Elementos: • 200 entradas (pasabocas de sal) y bebida agua o gaseosa o jugo bajo en azucar en de bienvenida. • 200 menú ejecutivo con proteína pollo o carne, postre (flan o torta) y bebida agua o gaseosa o jugo bajo en azucar. • Reserva en restaurante o salón de eventos para 200 personas cómodas que incluya ayudas audiovisuales básicas como proyector, micrófonos y pantallas para proyección. • Producción técnica y sonido: Consolas, sistema DJ, iluminación, luces rítmicas, cámara de humo y lo demás aplicable para el evento. • Bebidas frías: 2 adicionales por persona consistentes con agua o gaseosa • Show artístico principal. • Coordinador general para el evento evento (Con experiencia mínima de 1 año en coordinación de eventos), anfitrión del programa (Con experiencia mínimo 1 año como anfitrión de eventos). 1 brigadista contra incendio y 1 brigadista para la atención de emergencias médicas.</p> <p><u>Nota: Las cantidades podran ser objeto de variación de conformidad a los inscritos.</u></p>	Global	200
1.17	<p><u>1.17. CELEBRACIÓN DÍA DE LAS MASCOTAS</u></p> <p>a. Número de participantes: 25 servidores públicos con 1 animal de compañía. b. Duración: 5 horas. c. Lugar: Club Campestre. Pet friendly. d. Transporte: N/A e. Elementos: Realizar actividad para compartir con animales de compañía. Evento día recreativo con perro. Refrigero empacado para 25 personas. Pasabocas salado y bebida (agua o gaseosa o jugo bajo en azúcar). Beneficio de servicios y/o alimentos en almacén de cadena para animal de compañía por valor de \$200.000. Personal de recreación y coordinador del evento con mínimo un año de experiencia relacionada. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete (persona mas mascota)	25
1.18	<p><u>1.18. TORNEO DE BOLOS</u></p> <p>a. Número de participantes:40 servidores públicos. b. Duración: Dos días de torneo con horarios entre las 5:00 p.m. y las 8:00 p.m. c. Lugar: Bolera en Bogotá. d. Transporte: N/A e. Elementos: Dos rondas de dos (2) líneas por jugador clasificando en su orden. No. de líneas: 160 líneas en total, contemplando las dos jornadas de juego y las dos líneas por personas 40 refrigerios que incluyan pasaboca salado o dulce y bebida agua o gaseosa o jugo bajo en azucar. para cada una de las jornadas. Total 80 refrigerios. Alquiler de pistas para juego, medias zapatos, juzgamiento y coordinación general de la actividad en cada una de sus jornadas. Premiación con medallas y trofeo para los tres primeros puestos por equipo. Premiación con trofeo para mejor línea femenina y mejor línea masculina. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	40
1.19	<p><u>1.19. ACTIVIDAD PRE PENSIONADOS O PREPARACIÓN PARA EL RETIRO</u></p> <p>a. Número de participantes: 15 servidores públicos. b. Duración: Jornada completa de actividades. c. Lugar: Club campestre. d. Transporte: Buses requeridos para transporte de los servidores públicos, los cuales trasladarán a los funcionarios de la ANSV, ida al lugar que sea definido para el desarrollo de la actividad, así como el de regreso al lugar desde el cual se recogieron los servidores públicos, el supervisor podrá solicitar hasta tres puntos de encuentro diferentes para recoger y dejar a las personas que utilicen el servicio. e. Elementos: • Desarrollo de un taller - capacitación con enfoque para personas pre-pensionadas. El tallerista deberá tener experiencia en formación de adulto en etapa de pre-pensión. • Alquiler y reserva de salón o espacio para la actividad con ayudas audiovisuales requeridas. Propuesta de cronograma de actividades para la jornada que incluya todo el material y demás elementos logísticos requeridos. • Estación de café y galletas durante toda la jornada. • 15 refrigerios completos (agua o gaseosa o jugo natural sin azucar y pasabocas de sal o de azúcar) y especiales para media tarde y 15 para media mañana. con bebida y alimento para cada uno de los refrigerios. • 15 almuerzos ejecutivos con entrada (flauta o palito de queso), plato fuerte con proteína pollo o carne, agua o gaseosa o jugo natural sin azucar y postre (flan o torta). f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	15

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025


1.20	<p><u>1.20. VIERNES DE TARDE DEPORTIVA</u></p> <p>a. Número de participantes: 50 servidores públicos. Por 10 meses. Total de servicios 500. b. Duración: Medio día jornada tarde. c. Lugar: Sedes con oferta de servicios integrales con posibilidad de tomar servicios deportivos. d. Transporte: N/A e. Elementos: Realizar cargue de puntos para acceder a servicios personalizados deportivos un viernes en la tarde al mes Ejemplo: 2 horas de piscina, gimnasio, clases grupales u otros servicios deportivos ofertados en la sede deportiva o recreativa. f. Forma: Presencial. g. Beneficio bienes o servicios para uso en sede deportiva o recreativa por valor de: \$50.000 este beneficio se podrá cargar de forma virtual a la plataforma o herramienta virtual para administración y gestión de bienestar.</p>	Paquete por Persona	50
1.21	<p><u>1.21. DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO</u></p> <p>a. Número de participantes: 114 personas. b. Duración: 4 horas. c. Lugar: Hotel campestre en Bogotá o sus alrededores d. Transporte: Buses requeridos para transporte de los servidores públicos, los cuales trasladarán de ida al lugar que sea definido para el desarrollo de la actividad, así como el de regreso al lugar desde el cual se recogieron los servidores públicos, el supervisor podrá solicitar hasta tres puntos de encuentro diferentes para recoger y dejar a las personas que utilicen el servicio. e. Elementos: (114) desayunos tipo bufet, 114 incentivos virtuales, charla dirigida a los servidores (2 horas). f. Forma: Presencial. g. 114 Beneficios bienes o servicios para usos culturales o recreativos por valor de: \$100.000 este beneficio se podrá cargar de forma virtual a la plataforma o herramienta virtual para administración y gestión de bienestar.</p>	Paquete por Persona	114
	<p><u>1.22. CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE</u></p> <p>a. Número de participantes: 30 personas. b. Duración: 4 horas. c. Lugar: Entregar en la sede principal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. d. Transporte: Especializado para manejo de alimentos. e. Elementos: (30) refrigerios empacados (agua o gaseosa o jugo natural y pasabocas salado o dulce). Montaje de estaciones de juego o actividades de realidad virtual 3D o torneo de play station. Personal de apoyo en recreación. f. Forma: Presencial. g. Beneficio bienes o servicios para uso en servicios culturales o recreativos por valor de: \$50.000 este beneficio se podrá cargar de forma virtual a la plataforma o herramienta virtual para administración y gestión de bienestar.</p>	Paquete por Persona	30
1.22	<p><u>1.23. CURSO DE COCINA</u></p> <p>a. Número de participantes: 30 personas. b. Duración: 4 horas. c. Lugar: Espacio habilitado como cocina para preparación de alimentos en sede dispuesta por el proveedor. d. Transporte: N/A e. Elementos: Ingredientes para el taller, suficientes para que cada participante que se confirme en la actividad pueda elaborar el plato, así mismo, la disposición del profesor (Chef) y demás logística requerida para desarrollar la preparación y degustar posteriormente la comida elaborada. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	30
1.23	<p><u>1.24. CURSO DE ARTE O ARTESANIAS</u></p> <p>a. Número de participantes: 30 personas. b. Duración: 4 horas. c. Lugar: Espacio habilitado como taller para la práctica que se defina realizar. Entre las alternativas puede ser cerámica, pintura, plastilina, tejidos y/o otros similares. d. Transporte: N/A e. Elementos: Materiales para el taller, suficientes para que cada participante que se confirme en la actividad pueda desarrollar la actividad, la disposición del profesor (Con experiencia mínimo 1 año relacionada) y demás logística requerida para la actividad. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	30
1.24	<p><u>1.25. CAMINATA ECOLÓGICA</u></p> <p>a. Número de participantes: 30 b. Duración: Jornada completa. Día Sábado. c. Lugar: Parque Ecológico. d. Transporte: Ida y regreso al lugar acorado con capacidad para el número de personas inscritas. e. Elementos: Visita guiada por instructor medioambiental que brinde información sobre fauna y flora presente en el recorrido y oriente el grupo para el ejercicio. 30 entradas al lugar. 30 Refrigerio mañana pasabocas dulce o salado con bebida (agua o gaseosa o jugo natural). 30 kit de hidratación botella de agua y snack. 30 almuerzos completos que incluyan porción de proteína (pollo o carne), jugo natural bajo en azúcar, y postre (flan o torta). f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	30
1.25	<p><u>1.26. DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA</u></p> <p>a. Número de participantes: 30 b. Duración: Jornada completa. Sábado. c. Lugar: Parque recreativo. d. Transporte: Ida y regreso al lugar acorado con capacidad para el número de personas inscritas. e. Elementos: Visita acompañada en bicicleta por entorno natural en donde se facilite</p>	Global	30

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

	<p>un espacio para orientar unas charlas prácticas sobre la bicicleta, se pueda realizar recorrido en bicicleta por el lugar, se ofrezca el alquiler de las bicicletas, se pueda realizar siembra de árboles. Incluir costo de entradas al parque o brazaletes u otros requeridos. 30 refrigerios mañana, pasabocas dulce o salado bebida agua o gaseosa o jugo natural. 30 kit de hidratación botella de agua y snack.</p>		
1.26	<p>1.27. ACTIVIDADES MENSUALES FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA</p> <p>a. Número de participantes: 15 personas por mes, durante 10 meses. Total 150. b. Duración: NA c. Lugar: Agencia Nacional de Seguridad Vial. d. Transporte: NA e. Elementos: En las actividades y/o charlas de seguridad vial se entregarán incentivos y/o reconocimientos para las personas que asistan a trabajar en bicicleta y que aporten con la seguridad vial de las mismas, se realizarán 10 entregas, cada una de las entregas para 15 personas y será de los siguientes elementos:</p>	-	-
	a. cascos de seguridad para bicicleta	Unidad	15
	b. chalecos reflectivos	Unidad	15
	c. luces para bicicleta	Unidad	15
	d. infladores	Unidad	15
	e. kit de herramientas	Unidad	15
	f. mochilas para bicicleta	Unidad	15
	g. guantes para bicicleta	Unidad	15
	h. canguros	Unidad	15
	i. botiquín para bicicleta práctico y portable	Unidad	15
	j. impermeables reflectivos.	Unidad	15
1.27	<p>1.28. CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS</p> <p>a. Número de participantes: 60 servidores públicos por cada evento. b. duración: 2 horas. c. Lugar: Auditorio ANSV. d. Transporte: No aplica. e. Elementos: Servicio de pastelería y entrega de torta para celebración de los cumpleaños de los servidores públicos más bebida (agua o gaseosa o jugo natural bajo en azúcar) de acompañamiento, menaje, decoración y 1 mesero. La actividad se celebrará en 4 momentos del año.</p>	Paquete por Persona	60
1.29	<p>1.29. TARDE DE CINE</p> <p>a. Número de participantes: 40 servidores públicos. b. duración: 2 horas. c. Lugar: Sala de cine. d. Transporte: No aplica. e. Elementos: 40 Entradas a sala de cine y 40 combos grandes de crispetas, perro caliente y bebida. La actividad se realizará en conjunto, se definirá una función específica y los invitados asistirán en el mismo momento a ver la película seleccionada.</p>	Paquete por Persona	40
1.30	<p>1.30. PLAN DE IGUALDAD Y EQUITAD DE GÉNERO. Para este plan se tiene contemplada la realización de 6 actividades; a continuación, se menciona el nombre de cada una y el detalle para tener en cuenta para fines de cotización</p>	-	-
1.30.1	<p>1.30.1. Socialización Guía de Bolsillo Guía de Comunicaciones Incluyente. No Sexistas y sin Discriminación</p> <p>a. Número de participantes: 40. b. Duración: 3 horas. c. Lugar: Auditorio agencia Nacional de Seguridad Vial. d. Transporte: N/A e. Elementos: 40 refrigerios pasabocas dulce o salado, bebida agua o gaseosa o Jugo natural bajo en azúcar empacados para los asistentes y 40 materiales de apoyo consistente en esferos con calendario retráctil personalizado (Se enviará el arte para impresión) f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	40

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

1.30.2	<p><u>1.30.2 Día Internacional del Trabajo Doméstico y del Cuidado No Remunerado.</u></p> <p>a. Número de participantes: 40. b. Duración: 3 horas. c. Lugar: Auditorio Agencia Nacional de Seguridad Vial. d. Transporte: N/A e. Elementos: 40 refrigerios empacados para los asistentes. Pasaboca dulce o salado, bebida agua o gaseosa o Jugo natural Jugo natural bajo en azucar. 40 cuadernos 50 hojas con personalización de portada. 1 docente que oriente la actividad, experto en temas de cuidado con personas con discapacidad y/o trabajo con población vulnerable o con identidades de género diferencial. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	40
1.30.3	<p><u>1.30.3. Café del cuidado - Socialización actualización del protocolo para la atención a casos de violencia basados en género.</u></p> <p>a. Número de participantes: 40. b. Duración: 3 horas. c. Lugar: Auditorio Agencia Nacional de Seguridad Vial. d. Transporte: N/A e. Elementos: Ambientación del espacio tipo café, alrededor de 5 mesas grandes, manteles, luces para decorar y ambientar. Pequeños snacks (40 unidades de colaciones de hojaldre surtidas, 40 unidades de fruta de temporada, punto de café y té, para cada una de las mesas. 40 materiales lúdicos de apoyo Kit de autocuidado consistentes con un kit de frasco pequeño de esencia esencial y vela para actividad de autocuidado y reflexión. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	40
1.30.4	<p><u>1.30.4. Día Internacional del Hombre.</u></p> <p>a. Número de participantes: 40. b. Duración: 4 horas de servicio. c. Lugar: Auditorio Agencia Nacional de Seguridad Vial d. Transporte: N/A e. Elementos: 40 refrigerios empacados para los asistentes. Pasabocas dulce o salado, bebida agua o gaseosa o Jugo natural Jugo natural bajo en azucar. Montaje de servicio de spa de manos para hombres (manicure) que funcionará con agendamiento, se requiere personal cualificado para desarrollar la actividad y cumplimiento de normas de bioseguridad, limpieza y asepsia. El proveedor suministrará los materiales, insumos o elementos para garantizar todo el servicio. Al finalizar la actividad se entregará un kit de bolsillo de cuidado de manos con crema corporal y exfoliante. Empaque individual para 40 personas. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	40
1.30.5	<p><u>1.30.5. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer</u></p> <p>a. Número de participantes: 80. b. Duración: 3 horas. c. Lugar: Auditorio Agencia Nacional de Seguridad Vial d. Transporte: N/A e. Elementos: Refrigerios empacados para los asistentes. Pasaboca dulce o salado, bebida agua o gaseosa o Jugo natural Jugo natural bajo en azucar. 2 profesionales en artes escénicas para representación teatral con participación del público y alusivo a la temática de la celebración. Tarima o escenario que simule un espacio de presentación para el grupo de teatro o de coplas. 80 materiales didácticos soporte para celular personalizado alusivo al protocolo de prevención de violencias y fomento del cuidado. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	80
1.30.6	<p><u>1.30.6. Cine foro. Cortometrajes Reivindicación de los Derechos de las Mujeres.</u></p> <p>a. Número de participantes: 80. b. Duración: 2 horas. c. Lugar: Auditorio Agencia Nacional de Seguridad Vial. d. Transporte: N/A e. Elementos: Ambientación tipo cine pantalla para proyectar, sillas y mesas en el suelo, máquina de palomitas de maíz. 80 materiales de recordación consistente en calendario 2026 con hitos sobre derechos, luchas y reivindicaciones de mujeres. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	80
1.30.7	<p><u>1.30.7 Día internacional de la mujer</u></p> <p>a. Número de participantes: 60. b. Duración: 4 horas de servicio. c. Lugar: Centro SPA o espacio especializado en bienestar d. Transporte: N/A e. Elementos: Espacios adecuados para atención individual y privacidad, Personal especializado certificado (masajistas) de acuerdo con los 60 invitados, coordinación y programación de turnos, área de recepción y espera, servicios de bienestar (masaje de relajación, terapia corporal o facial, aromaterapia), hidratación (agua e infusiones), zonas húmedas, 60 refrigerio saludable (Jugo natural , Sándwich integral, ensalada de frutas pequeña, snack saludable (barra integral o frutos secos)), ambientación (música suave, iluminación adecuada, aromas), cumplimiento de normas de higiene, bioseguridad y seguridad. f. Forma: Presencial.</p>	Paquete por Persona	60

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025


	1.32 DÍA DEL NIÑO a. Número de participantes: 40. b. Duración: 2 horas de servicio. c. Lugar: Auditorio ANSV d. Transporte: N/A e. Elementos: espectáculo de títeres, compañía o grupo profesional de títeres, guion infantil con enfoque pedagógico, títeres y escenografía propia del show, tarima o espacio delimitado para la presentación, sistema de sonido básico. 40 Refrigerio jugo individual, perro caliente pequeño y snack dulce pequeño. f. Forma: Presencial.	Paquete por Persona	40
	1.33. DÍA DE LA SECRETARIA a. Número de participantes: 10. b. Duración: 2 horas de servicio. c. Lugar: Auditorio ANSV d. Transporte: N/A e. Elementos: 10 Refrigerios completos (agua o gaseosa o jugo natural sin azúcar y pasabocas de sal o de azúcar), charla alusiva al reconocimiento, la motivación y el bienestar emocional. f. Forma: Presencial.	Paquete por Persona	10
	1.34. DÍA DE LA MADRE a. Número de participantes: 30 personas. b. Duración: 4 horas. c. Lugar: Entregar en la sede principal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. d. Transporte: Especializado para manejo de alimentos. e. Elementos: Alimentación. 30 almuerzos completos que incluya lo siguiente: Entrada (flauta o palito de queso), plato fuerte con proteína (pollo o carne), jugo natural y postre (flan o torta). Amenización musical durante el almuerzo. Serenata Servicio de meseros para la atención de los participantes en el almuerzo. f. Forma: Presencial.	Paquete por Persona	30
	ACTIVIDADES ADICIONALES: 1. ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS LIBRES CULTURALES Objetivo: Ofrecer cursos deportivos para los servidores públicos y sus familias. a. Número de participantes: 10. b. Duración: Por definir de acuerdo con el número de inscritos y el deporte seleccionado c. Lugar: Por definir de acuerdo con disponibilidad del escenario deportivo o del salón para los cursos seleccionados. d. Transporte: N/A e. Elementos: Inscripción en cursos de disciplinas deportivas como: Natación, Natación para bebés, Bolas, Baloncesto, Fútbol, Voleibol, Patinaje, Karate, Gimnasia Artística, Gimnasia Infantil, Escuela de Fútbol de un Club Deportivo, Estimulación de Bebés, Tenis, Taekwondo, con una intensidad horaria en la semana de más de una hora y media. Para fines de cotización se podrá tomar como ejemplo la inscripción a alguno o algunos de los cursos descritos previamente y se estimará el valor de la inscripción al curso individual. f. Forma: Presencial.		

1.12 Condiciones técnicas que debe cumplir el proveedor.

Las cantidades establecidas por cada actividad están sujetas a inscripción y a la cantidad de servidores públicos vinculados a la entidad en el momento de realizarla, por lo anterior, la ANSV se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de participantes en cada una de las actividades. La novedad relacionada con el número de personas asistentes a las actividades será informada con suficiente antelación por parte del contratante.

Los precios unitarios ofertados son fijos y no están sujetos a reajuste alguno, por lo tanto, será la única remuneración por dichos servicios.

Cuando las actividades objeto del contrato se realicen en sedes del contratista o en distintas locaciones a las de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, deberán garantizar la disponibilidad y servicio de zonas de parqueo para los asistentes. El costo del servicio de parqueadero en sedes propias del contratista se ajustará a las tarifas estándar y en caso de que las actividades se realicen en sedes contratadas diferentes a las propias el valor del parqueadero se definirá previamente al desarrollo de la actividad o en caso de ser posible se incluirá el costo como parte de la cotización de la actividad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

El contratista garantizará el cumplimiento de las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de servicios de transporte en cumplimiento con la normatividad vigente aplicable al transporte de pasajeros, así mismo deberá contar con los seguros obligatorios según lo requerido por la normativa aplicable, por lo cual la ANSV podrá verificar en cualquier momento la documentación de los vehículos y de los conductores, en caso de incumplimiento se deberá cambiar el vehículo por otro de igual o mejores condiciones y de forma inmediata para garantizar el normal desarrollo de la actividad. Los documentos de los vehículos y del conductor asignado para cada actividad se entregarán un día antes al supervisor del contrato para poder adelantar las revisiones respectivas por parte del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

Eventualmente para algunas actividades del presente anexo, el contratista deberá cotizar y suministrar el servicio de transporte de ida al lugar que sea definido para el desarrollo de la actividad, así como el de regreso al lugar desde el cual se recogieron los servidores públicos. El supervisor podrá solicitar hasta tres puntos de encuentro diferentes para recoger y dejar a las personas que utilicen el servicio, dicho transporte deberá ser suficiente para movilizar el número de personas que sean programadas.

El horario para la recogida y regreso se definirá previamente por el supervisor del contrato, quien lo informará con tiempo suficiente para su programación al contratista.

El Supervisor del contrato podrá modificar o sustituir las actividades principales cotizadas y definidas en el Plan de Bienestar e Incentivos, por aquellas actividades adicionales que fueron incluidas en la cotización y que hacen parte del presente anexo técnico, en caso de que surja la necesidad por parte de la ANSV y en caso de eventualidades o situaciones de emergencia o fuerza mayor.


Cualquier actividad complementaria, es decir, actividades que no están consideradas dentro del contrato, pero que tienen relación con el objeto contractual, podrán ser cotizadas durante cualquier momento de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que deberá existir la disponibilidad presupuestal y un acuerdo previo entre las partes.

NOTA: En el evento de requerir, según los requerimientos de la Entidad actividades, bienes o servicios diferentes a los incluidos en el presente proceso para la ejecución del objeto contractual, el contratista debe presentar cotización, con precios promedio del mercado. El supervisor del contrato aprobará la cotización, garantizando la eficiencia, eficacia y oportunidad del servicio requerido; si lo considera necesario el supervisor podrá solicitar una cotización adicional para verificar que los valores se ajusten a las condiciones del mercado.

El contratista deberá brindar apoyo logístico en las actividades definidas en el presente Anexo Técnico y que le sean requeridas.

El contratista debe verificar el estricto cumplimiento de protocolos de bioseguridad y salubridad en el proceso de despacho y entrega de alimentos o elementos cuando aplique.

En el evento que se requiera la realización de actividades virtuales y que necesiten de una plataforma digital, el contratista deberá proporcionar a la ANSV, el procedimiento para acceder

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

a la misma (usuarios, códigos, links cuando se requiera) con ocho (8) días hábiles de anticipación a la fecha prevista de realización de la actividad de acuerdo con el cronograma de actividades.

Entregar para aprobación al supervisor del contrato un (1) informe mensual posterior al desarrollo de las actividades del mes el cual debe incluir descripción de las actividades y evidencias de la realización de éstas, número de funcionarios asistentes, lugar de realización, entre otros en cumplimiento al presente Anexo Técnico. Dicho informe podrá entregarse junto con los documentos de facturación y podrán incluir las todas actividades con fotografías desarrolladas en el mismo mes o periodo de facturación.

La ANSV entregará al contratista la relación de las personas inscritas a las diferentes actividades cuando lo requiera, antes de la realización de la actividad de acuerdo con el cronograma de actividades y cuando sea necesario. El contratista deberá asegurar a los inscritos a las pólizas médicas, seguro de riesgos u otros que correspondan de acuerdo con cada actividad.

La ANSV elaborará en reunión con el contratista el cronograma de actividades dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio para iniciar con la programación de las actividades, separación de espacios y demás coordinación logística de las mismas.

Mínimo un mes antes del desarrollo de las actividades el contratista aportará las cotizaciones e indicará las alternativas de espacio o actividades para definir la logística necesaria, reservas y demás relacionados con suficiente anterioridad al desarrollo de la actividad. Para las actividades de alta demanda anual por ejemplo vacaciones recreativas, cierres de gestión o días de la familia el contratista entregará alternativas de escenarios y propuestas de actividades con el suficiente tiempo de anterioridad para evitar la falta de disponibilidad de lugares para el desarrollo de estas.


En el presente anexo Técnico se indicarán cuales actividades son de alta demanda para dar prioridad en la logística previa requerida.

1.13 Justificación regulatoria:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, las entidades públicas deben implementar programas de bienestar e incentivos orientados a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, contribuyendo así al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.10.1 del Decreto Nacional de carácter compilatorio No.1083 de 2015, señala que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados y que los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Por su parte, el artículo 2.2.10.6 del mencionado Decreto, indica que los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional. Adicionalmente, el artículo 2.2.10.17 ibidem, establece que con la orientación del Jefe de la Entidad será responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contarán con la colaboración de la Comisión de Personal.

En concordancia con las normas antes citadas y partiendo de la base de que los programas de Bienestar y Estímulos para los servidores públicos dan cumplimiento a los lineamientos establecidos por la administración pública, y que dichos programas permiten reconocer la gestión y así mismo mejorar la calidad de vida de los servidores y sus familias, la Agencia Nacional de Seguridad vial, a través de la Secretaría General y el Grupo de Gestión del Talento Humano, debe disponer la implementación de planes y programas dirigidos a organizar el desarrollo integral del talento humano de la Entidad, dando cumplimiento a normas de administración de personal, para lo cual requiere coordinar actividades que propendan por el bienestar de los(as) servidores (as) públicos de la Entidad. Lo anterior se desarrolla con los planes de bienestar e incentivos los cuales deben promover la reflexión profunda frente a los estilos de vida y permitir a través de estrategias vivenciales los valores de autonomía e independencia de los servidores públicos en la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo humano integral.

En este sentido, a través de estos programas de bienestar que se propone contratar se brindan importantes beneficios al interior de la Agencia, dignificando y fortaleciendo la identidad profesional del personal administrativo, generando un sentido de pertenencia y cultura del servicio, mediante el reconocimiento de sus logros como aporte a la institucionalidad y a la sociedad. Con estos programas de bienestar, los servidores se sienten comprometidos, identificados con valores, principios y objetivos fortaleciendo la integración del servidor público y su familia a la cultura organizacional de la entidad y del sector, genera más pertenencia al servicio público, afirma su convicción y certeza en la continuidad y pertinencia de su gestión y permite una mayor estabilidad laboral al generar mejores condiciones de trabajo.

Lo anterior en coherencia con el clima organizacional; es así como el DAFD frente a este concepto indica: *"es la forma en que los servidores públicos perciben su relación con el ambiente de trabajo"* y a su vez es *"determinante de su comportamiento al interior de la Entidad"*. En tal sentido, es importante trabajar en pro del mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y el equilibrio entre productividad y bienestar. Así mismo, la cultura organizacional es un factor determinante para el bienestar de los trabajadores. Por lo anterior es dable concluir, que el clima y la cultura organizacional forman parte de la calidad de vida laboral, entendida como un proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar las condiciones del trabajo de los servidores, favoreciendo su desarrollo social, personal y laboral, permitiendo de esta manera mejorar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y entidad. La calidad de vida laboral como elemento de bienestar, pretende constituirse por acciones tendientes a crear condiciones favorables para el trabajador, que

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

pueden ser relevantes para su satisfacción, motivación y rendimiento laboral, y que repercuten tanto en la productividad de la entidad como en el ambiente laboral de la institución.

El ambiente laboral se convierte en un factor importante para la protección o prevención del riesgo psicosocial, por ello y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en su capítulo 6 artículo 2.2.4.6.4. establece "(...) *El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo (...)*" , para la cual, la Agencia Nacional de Seguridad Vial desarrolla diferentes estrategias que le permitan gestionar el clima y de esta manera mitigar el riesgo psicosocial de los trabajadores.


Por otra parte, las actividades relacionadas con recreación, deporte, familia, actividades lúdicas y artísticas, por su naturaleza se ejecutarán con recursos de funcionamiento, correspondientes al Presupuesto General de la Nación. Para la ejecución y desarrollo de Plan de Bienestar y en procura de lograr un impacto positivo en los servidores públicos de la Entidad, así como en su núcleo familiar, se identifica claramente la necesidad y la obligación legal de la ANSV de contratar con un tercero los servicios integrales para la planeación, organización , coordinación, ejecución y evaluación de actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas, dirigidas al personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), de conformidad con el programa de Bienestar Social de la vigencia 2026.

En virtud de lo establecido en ese Plan de Bienestar, se tiene previsto realizar actividades culturales, recreativas, educativas, deportivas y sociales que permitan el esparcimiento físico y mental de los funcionarios y su grupo familiar, en cumplimiento de los Decretos 1567 de 1998, 1227 del 2005, 1083 de 2015, Decreto 51 de 2018, Resolución No. 008 del 2026 o su modificatoria, por lo que la ANSV, requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo y cumplimiento del Plan de bienestar social a funcionarios.

Igualmente, se incluyen dentro de las actividades del plan de bienestar, por guardar semejanzas con las actividades a realizar, lo correspondiente a la realización de actividades que mejoren el clima laboral de todas las personas que día a día permiten con su actividad, cumplir con la misionalidad de la entidad. El clima organizacional o laboral comprende todas la relaciones personales y laborales que se dan en el marco de una organización o entidad, donde se deben identificar y fortalecer diversas dimensiones que espacio físico, estructura organizacional.

En ese sentido es fundamental desarrollar diversas actividades orientadas a fortalecer las diferentes dimensiones que integran el clima organizacional, a fin de mejorar la percepción que tiene el colectivo de una entidad en relación al trabajo en equipo para el alcance de objetivos y metas concertados.

Trabajar el clima organizacional, permite mayor sinergia entre sus trabajadores, obtener retroalimentación de las diferentes áreas y crear planes de mejora orientados al rendimiento

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

de la organización, tomando como eje fundamental las actitudes, conductas y motivación de todas las personas que la integran.

Resulta pertinente precisar que, en razón a la naturaleza del contrato, como lo es la ejecución de cada programa o actividad de bienestar, se establece dentro del presente estudio que únicamente se pagará al proveedor por servicio programado y prestado efectivamente de acuerdo con la programación previa realizada por la entidad.

Así pues, toda vez que la ANSV no cuenta con el personal y/o infraestructura necesaria para desarrollar las diferentes actividades contenidas dentro del Plan de Bienestar Social 2026, se hace necesario contratar a un (1) proveedor que participe en el desarrollo del objeto a contratar y poder atender a los más de 114 funcionarios de la ANSV y su núcleo familiar.

La ANSV cuenta con la partida presupuestal para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Bienestar 2026, así mismo el Plan está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, la ANSV considera que la mejor forma y la más conveniente para satisfacer la necesidad descrita, es adelantar un proceso de contratación, definiendo y sustentado la conveniencia de contratar la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas y mejoramiento del clima laboral para los servidores públicos de la ANSV y su grupo familiar contenida dentro del Plan de Bienestar

1.14 Marco general de la contratación pública.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la escogencia del contratista se realizará bajo la modalidad de **Selección Abreviada**, de conformidad con lo establecido en el artículo....


a) Contexto ambiental.

El contexto ambiental del sector cultural, recreativo y deportivo en Colombia está marcado por la necesidad de garantizar sostenibilidad en el uso de infraestructura, inclusión territorial y adaptación al cambio climático. Las políticas nacionales y locales buscan que las actividades culturales y deportivas se desarrollen en armonía con el entorno, promoviendo espacios verdes, movilidad sostenible y acceso equitativo.

Infraestructura sostenible: El Ministerio del Deporte y las secretarías locales promueven escenarios deportivos y culturales con criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad.

Espacios verdes y recreación: El sector depende de parques, ciclovías y espacios públicos que deben mantenerse y ampliarse para garantizar acceso equitativo.

Movilidad sostenible: Actividades recreativas y deportivas se articulan con políticas de transporte limpio (bicicletas, caminatas, ciclovías).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

Adaptación al cambio climático: Eventos culturales y deportivos deben considerar riesgos ambientales como lluvias intensas, olas de calor y contaminación.

Manejo de Residuos

los contratistas deberán tener presente para el objeto del presente proceso el cumplimiento de la reglamentación ambiental para asegurar la disposición final de los elementos utilizados, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy ministerio de ambiente y desarrollo sostenible MADS".

Compromiso Ambiental

el contratista se deberá compromete a implementar y socializar al personal a cargo que prestará el servicio, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales referentes al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos) y demás que apliquen.

NOTA: La ANSV se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental en la ejecución del contrato.

B) Contexto social

El contexto social del sector cultural, recreativo y deportivo en Colombia está profundamente ligado a la construcción de ciudadanía, la cohesión comunitaria y el bienestar laboral. Para 2026, este sector se proyecta como un eje estratégico en la integración social y en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores del Estado.

Factores Sociales Clave

- **Acceso y equidad:** El deporte, la cultura y la recreación son considerados derechos sociales. Las políticas públicas buscan garantizar acceso equitativo en todo el territorio, incluyendo poblaciones rurales y comunidades vulnerables.
- **Inclusión y diversidad:** Programas culturales y deportivos promueven la participación de mujeres, comunidades étnicas, personas con discapacidad y jóvenes, fortaleciendo la equidad social.
- **Cohesión comunitaria:** Las actividades recreativas y culturales generan espacios de encuentro intergeneracional, fortalecen el tejido social y fomentan la participación ciudadana.
- **Bienestar laboral:** En entidades públicas, como la ANSV, los planes de bienestar social incluyen actividades culturales y deportivas para reducir riesgos psicosociales, mejorar la salud y aumentar la motivación del personal.

Impactos Sociales del Sector

<p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

- **Identidad nacional:** Eventos culturales y deportivos refuerzan el orgullo y la pertenencia, como lo evidencian celebraciones nacionales y logros deportivos internacionales.
- **Salud pública:** La recreación y el deporte contribuyen a disminuir el estrés, mejorar la salud física y prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo.
- **Turismo y economía local:** Los festivales culturales y torneos deportivos dinamizan la economía regional y fortalecen el turismo comunitario.
- **Formación ciudadana:** Las actividades formativas integradas en programas culturales y recreativos promueven valores de convivencia, respeto y seguridad vial

C) Contexto político e institucional


Está definido por políticas públicas nacionales que reconocen el deporte, la recreación y la cultura como derechos fundamentales, y por la articulación de entidades estatales, territoriales y privadas que garantizan su financiación, regulación y ejecución.

Marco Político

- **Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física:** Adoptada inicialmente por Coldeportes y hoy bajo el Ministerio del Deporte, es el instrumento rector que organiza y proyecta el sector hacia el corto, mediano y largo plazo. Reconoce estas actividades como **derechos fundamentales** y herramientas para la salud y el bienestar.
- **Política Cultural Nacional:** Liderada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, promueve la diversidad cultural, la inclusión y la participación ciudadana.
- **Planes de Desarrollo Territorial:** Gobernaciones y alcaldías incluyen capítulos específicos de cultura, deporte y recreación en sus planes de desarrollo, garantizando recursos y ejecución local.

Contexto Institucional

- **Ministerio del Deporte:** Coordina el Sistema Nacional del Deporte, que integra federaciones, ligas y clubes.
- **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:** Rector de la política cultural y creativa.
- **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV):** Implementa su **Plan de Bienestar Social 2026**, alineado con estas políticas, para fortalecer la calidad de vida de sus funcionarios.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

- **Entidades territoriales:** Secretarías de Cultura y Deporte en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali ejecutan programas locales de recreación y bienestar.
- **Organismos de apoyo:** El DANE produce estadísticas sectoriales; Findeter financia infraestructura cultural y deportiva.

d) Contexto económico

El contexto económico del sector cultural, recreativo y deportivo en Colombia para 2026 muestra un panorama de crecimiento sostenido, con un aporte creciente al PIB, generación de empleo y expansión de la inversión pública y privada.

Aporte al PIB: Las industrias culturales y creativas, junto con el deporte y la recreación, aportan de manera constante al PIB colombiano. El DANE ha señalado que estas actividades representan un sector dinámico con capacidad de expansión.

Empleo: El sector genera miles de empleos directos en artistas, entrenadores, gestores culturales y operadores de recreación. También produce empleo indirecto en logística, turismo y servicios asociados.

Inversión pública: El Ministerio del Deporte y las secretarías locales han incrementado la inversión en infraestructura cultural y deportiva. En Bogotá, por ejemplo, la ejecución presupuestal del sector cultural y recreativo superó el 36% en 2025, reflejando un compromiso sostenido.

Inversión privada: Empresas de entretenimiento, recreación corporativa y turismo cultural están ampliando su participación en el mercado. Los patrocinios deportivos y la organización de eventos culturales generan ingresos crecientes.

Consumo de hogares: El gasto en entretenimiento, cultura y deporte es cada vez más relevante en la canasta de consumo de los hogares urbanos. Festivales, conciertos y torneos deportivos dinamizan la economía local.

e) Conclusión

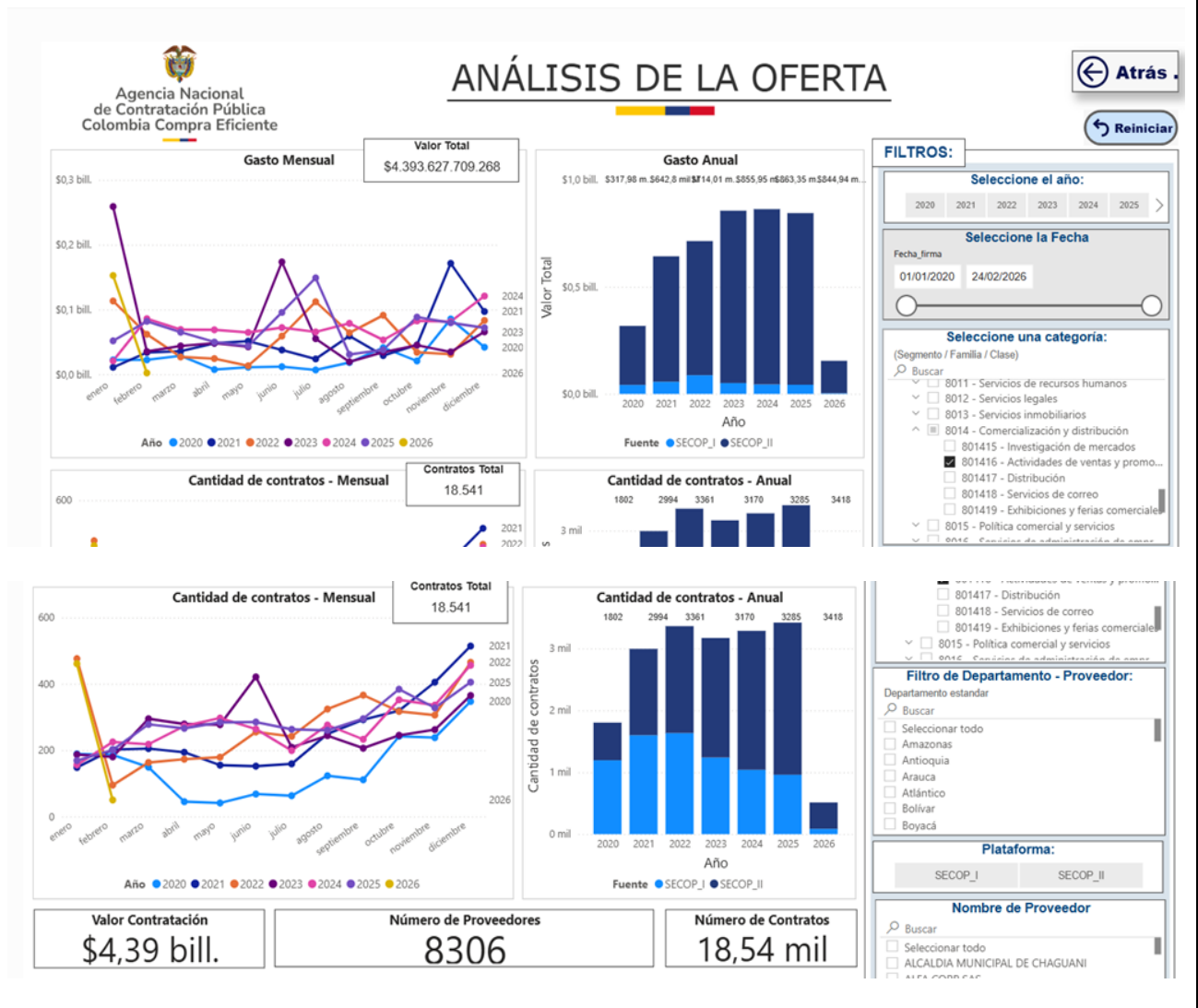
En conclusión, la contratación de Selección Abreviada de menor cuantía para "*Prestar los servicios integrales para la planeación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas, dirigidas al personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), de conformidad con el Programa de Bienestar Social de la vigencia 2026*"

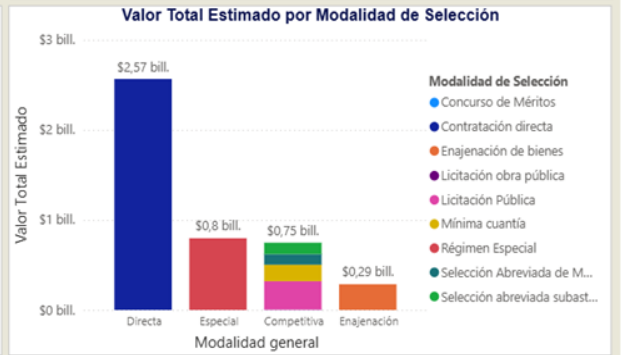
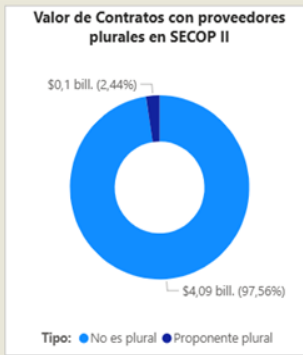
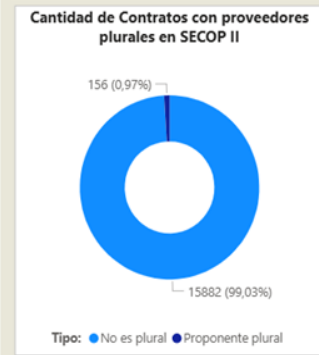
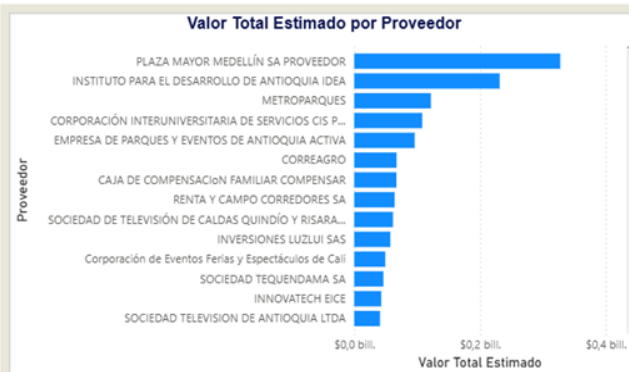
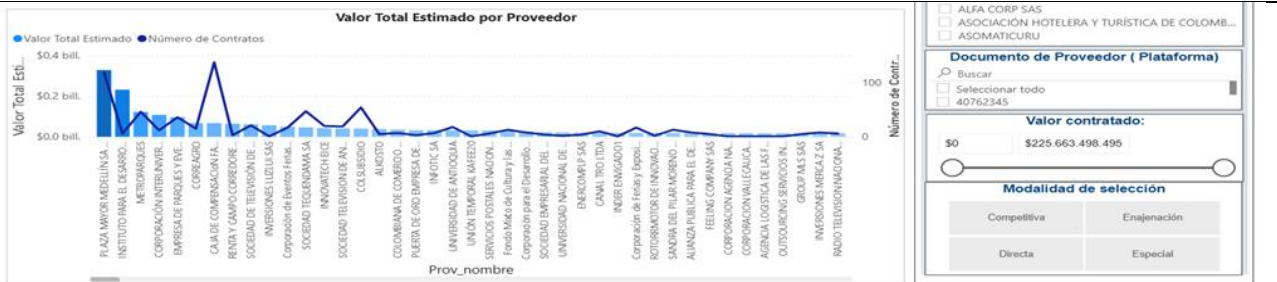
debe estructurarse considerando los factores económicos, sociales, ambientales e institucionales que inciden en la industria. Una adecuada planeación y estudio de mercado permiten garantizar eficiencia en el gasto público, promover la formalización y el empleo, incentivar prácticas sostenibles y fortalecer la industria nacional, asegurando transparencia y cumplimiento normativo en el proceso contractual.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El proceso de contratación se enmarca en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, que busca garantizar eficiencia, transparencia y valor público en la adquisición de bienes y servicios. En este contexto, se realizó el análisis del sector (segmento- familia 8014 – 8010 – 8011 – 9011 – 9014), identificando un mercado amplio y competitivo, con múltiples oferentes y modalidades de selección abreviada, lo cual respalda la contratación del proceso.


2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA





Modalidad de selección: Teniendo en cuenta la gráfica "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección", filtrada por la clasificación UNSPSC 801416 (Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos), se evidencia una clara concentración del valor contractual en la modalidad competitiva, lo que marca una tendencia relevante desde el punto de vista financiero y estratégico.

Con base en los paneles "Análisis de la oferta" (SECOP I y II), el valor total contratado asciende a \$4,39 billones COP, con 18.541 contratos y 8.306 proveedores únicos; el gasto anual muestra una trayectoria creciente de \$~1,0 billón (2020) a \$~1,9 billones (2023–2024), seguida de una caída marcada en 2025 (~\$0,8 billones) y un 2026 aún parcial, mientras que el comportamiento mensual evidencia picos recurrentes entre enero y marzo y una ejecución más estable el resto del año; por volumen, los contratos anuales pasaron de 1.802 (2020) a un máximo de 3.710 (2023) y luego se estabilizan en 3.285 (2024) y 3.418 (2025), lo que sugiere una mayor atomización de procesos aun cuando el valor en 2025 disminuye; la estructura por modalidad

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

está dominada por la contratación directa (~\$2,57 billones, ~58% del valor), seguida de especial (~\$0,80 billones), competitiva (~\$0,75 billones) y enajenación (~\$0,29 billones), patrón que concentra gran parte del gasto en mecanismos no competitivos y merece verificación de causales; en proveedores, por valor destacan PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), METROPARQUES y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, lo que indica concentración en entidades públicas o mixtas ligadas a eventos, logística y servicios institucionales, mientras que por número de contratos sobresalen entidades de servicios recurrentes (cajas de compensación, operadores y fundaciones), señal de microcontratación repetitiva; la participación de proveedores plurales en SECOP II es baja (156 contratos; 0,97% y \$0,10 billones; 2,44% del valor), y el control deslizante de "valor contratado" sugiere operaciones individuales de alto monto cercanas a \$225.663 millones, por lo que las oportunidades pasan por aumentar la competencia efectiva (más pluralidad y modalidad competitiva), revisar dependencias con proveedores dominantes, explicar la contracción de 2025 y optimizar la planeación para reducir los picos de inicio de año.

Conclusión:

En conclusión, el análisis evidencia que la entidad mantuvo entre 2020 y 2024 un crecimiento sostenido tanto en el valor como en el volumen de contratación, seguido de una caída significativa en 2025 que sugiere restricciones presupuestales o cambios en la gestión, mientras que la alta concentración en contratación directa y en pocos proveedores refleja riesgos de dependencia y baja competencia; en conjunto, los datos muestran la necesidad de fortalecer modalidades competitivas, diversificar proveedores y mejorar la planeación para lograr una ejecución más equilibrada y eficiente.


¿Quién vende?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente para los códigos 8014 y 9011 (Hoteles e instalaciones de alojamiento y reuniones – Deportes comerciales), los proveedores que registran el mayor suministro en relación con el proceso de "Prestar los servicios integrales para la planeación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas, dirigidas al personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), de conformidad con el Programa de Bienestar Social de la vigencia 2026"

- Colsubsidio – Caja Colombiana de Subsidio Familiar
- Compensar – Caja de Compensación Familiar Compensar
- Pulixe Colombia S.A.S.
- Colombia de Gestión Integral S.A.S
- Fundación Éxito Social
- Fundación de Bienestar y Gestión Social
- CAAM (Centro de Atención y Apoyo al Migrante / Actividades sociales en Bogotá)

Estos proveedores hacen parte del portafolio habilitado, garantizando condiciones de contratación acordes con los lineamientos establecidos para la compra pública en el país.

2.2 ANÁLISIS DE DEMANDA Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO



Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)
[↶ Reiniciar](#)

Gasto Mensual


Valor Total
\$ 844.943.258.571



Año ● 2025

Gasto Anual

(En blan... \$042.8 ... \$714.0... \$055.05 \$003.35 m \$044.94...)



Fuente ● SECOP_I ● SECOP_II

FILTROS:

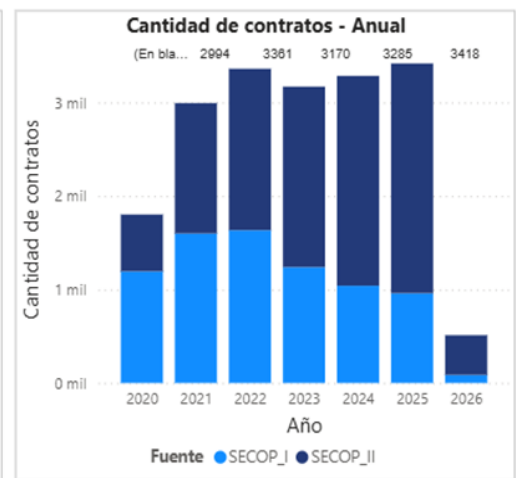
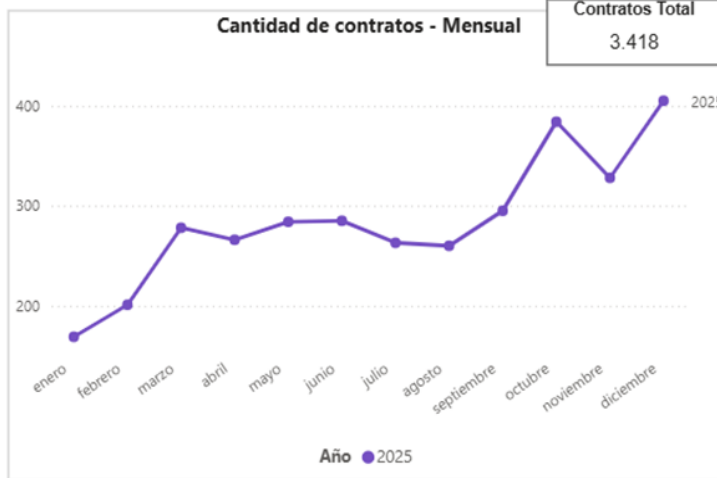
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2025 31/12/2025

Departamento de Entidad
Todas
Buscar
 Seleccionar todo
 (En blanco)
 AMAZONAS
 ANTIOQUIA

Gasto mensual y anual: presenta una alta volatilidad, con picos marcados en **julio** (el valor más alto del año, cercano a 150 mil millones) y caídas fuertes en **agosto y septiembre**, mientras que el resto de los meses se mantienen entre 50 y 100 mil millones. En contraste, el **gasto anual** entre 2020 y 2025 evidencia un crecimiento sostenido hasta 2024–2025, cuando se alcanzan los valores más altos cercanos a 1 billón, aunque para **2026** se observa una reducción notable, con un monto mucho menor frente a los años anteriores y una composición limitada principalmente a recursos de SECOP_II.

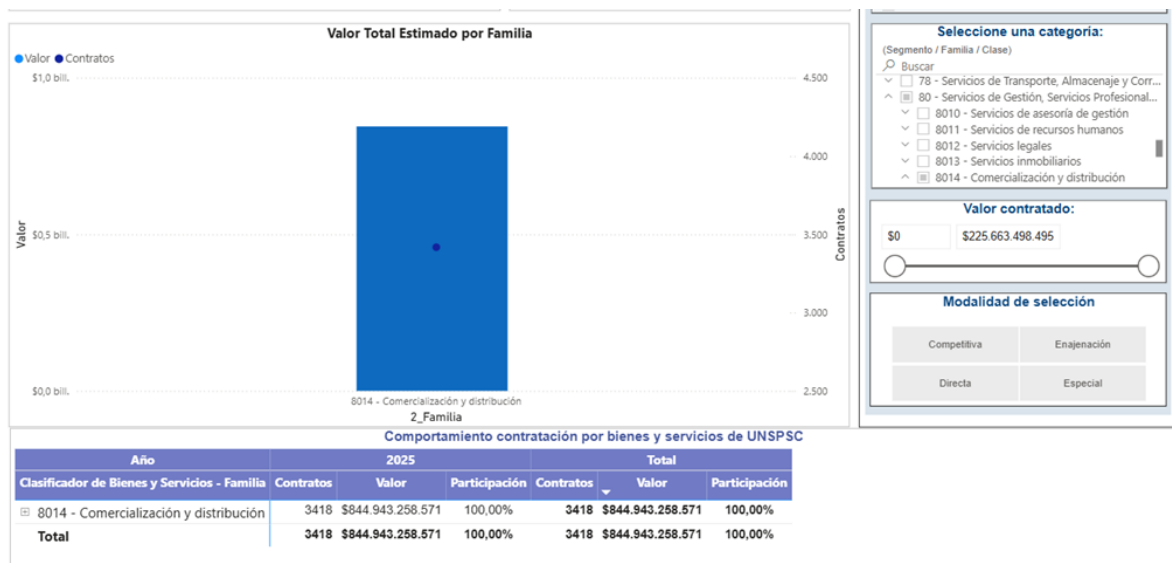
Cantidad de contratos mensuales y anuales:



Con base en la gráfica proyectada a partir de los códigos UNSPSC 8014 y 9011, se observa un comportamiento creciente en la contratación a lo largo de cada año, especialmente en los últimos meses. A nivel mensual, se evidencia un incremento progresivo desde enero hasta noviembre, con un pico significativo en diciembre en todos los años analizados, lo que refleja una mayor concentración de contratos al cierre del periodo.

En el análisis anual, 2021 registra el mayor número de contratos, seguido por 2022. Por su parte, 2023 y 2024 presentan una disminución moderada, mientras que en 2025 se observa una leve recuperación frente a 2024. En general, el comportamiento muestra ciclos de contratación con crecimiento sostenido durante el año y un cierre marcado en el último mes.

Valor total estimado por familia de bienes y servicios:



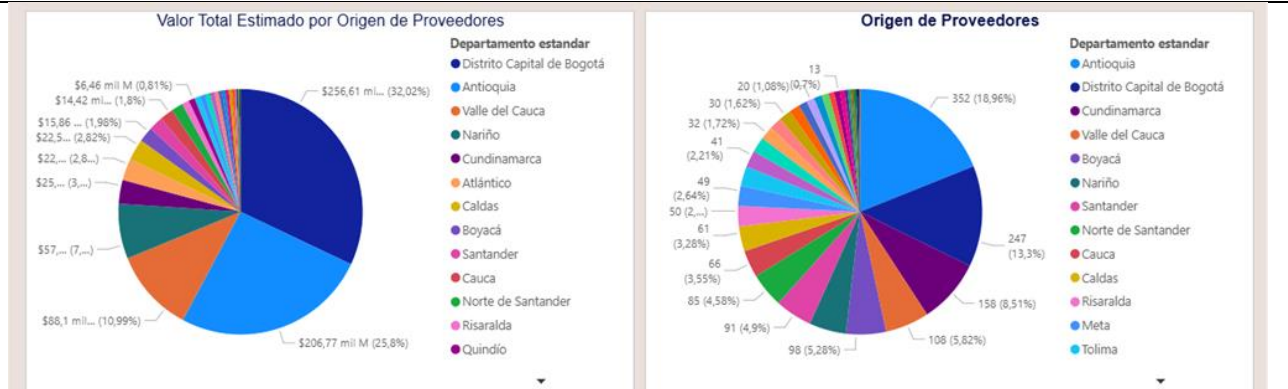
la demanda está completamente concentrada en una sola familia de bienes y servicios, específicamente 8014 – *Comercialización y distribución*, la cual acumula el 100% del valor contratado en 2025, con un monto aproximado de \$844.943 millones distribuidos en 3.418 contratos, lo que refleja una alta dependencia de esta categoría dentro del portafolio de compras; el gráfico de barras confirma esta concentración al mostrar únicamente un bloque asociado a esta familia, mientras que los filtros laterales permiten ver que no hay participación de otras categorías, reforzando que la demanda institucional en este análisis se orienta exclusivamente hacia actividades de comercialización y distribución.

Distribución por proveedor y valor contratado:



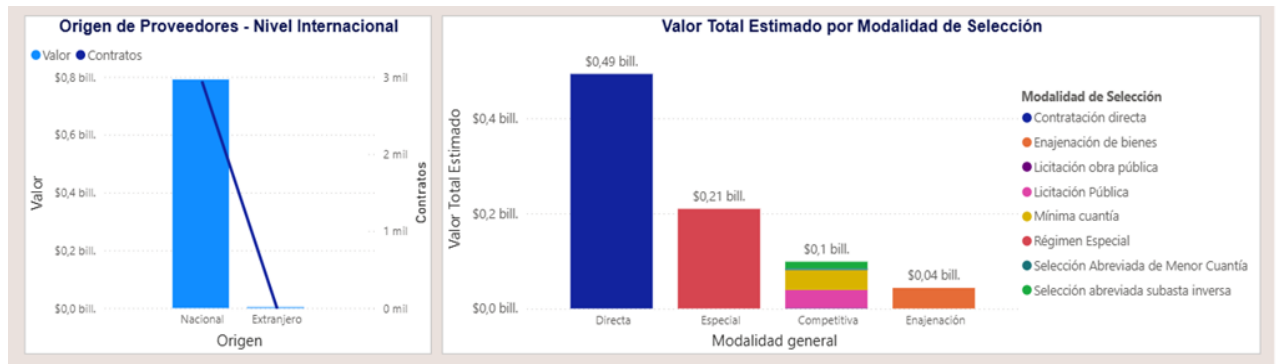
el **valor total estimado para 2025 (\$844,94 mil millones)** se concentra en un reducido grupo de proveedores, donde *Renta y Campo Corredores SA* y *Plaza Mayor Medellín SA* Proveedor lideran el monto contratado, seguidos por entidades como *Inder Envigado* y varias corporaciones públicas, mientras que en términos de **número de contratos**, los proveedores con mayor participación son *Colombia de Gestión Integral SAS*, *Servicios y Soluciones Integrales 3IN SAS* y la *Asociación de Entes Deportivos del Suroeste*, cada uno con cerca de 20 contratos, lo que evidencia una estructura donde unos proveedores destacan por volumen económico y otros por cantidad de operaciones, reflejando una demanda fragmentada en número pero altamente concentrada en valor.

Origen de los proveedores:




el origen geográfico de los proveedores está altamente concentrado, tanto en valor como en número, destacándose Bogotá como el mayor aportante con cerca del 30% del valor contratado y más del 18% de los proveedores, seguida por Antioquia y Cundinamarca, que juntos representan una proporción importante del gasto y la participación de proveedores; el resto de departamentos aparece con porcentajes mucho menores, lo que evidencia una centralización significativa de la contratación en regiones específicas, mientras que la mayoría de departamentos contribuyen con valores y cantidades de proveedores marginales dentro del total analizado.

Modalidad de selección:



El origen de los proveedores a nivel internacional está totalmente concentrado en el ámbito nacional, dado que todo el valor contratado —cercano a los \$0,8 billones— y la totalidad de los contratos provienen de proveedores nacionales, mientras que no se registra participación de proveedores extranjeros. Esto evidencia una nula internacionalización de las compras, lo cual puede deberse a barreras normativas, preferencias institucionales o a la naturaleza de los bienes y servicios demandados, que podrían estar ampliamente disponibles en el mercado interno.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

En cuanto a las modalidades de selección, se observa una marcada concentración en la contratación directa, que alcanza alrededor de \$0,49 billones, convirtiéndose en el principal mecanismo utilizado. Le sigue la modalidad especial, con cerca de \$0,21 billones, mientras que las modalidades competitivas —como licitación pública, mínima cuantía o selección abreviada— representan montos significativamente menores, aproximadamente \$0,1 billones en conjunto. Finalmente, la categoría de enajenación registra el valor más bajo, alrededor de \$0,04 billones, lo cual indica que este tipo de operaciones tiene un peso marginal en el total contratado.

En conjunto, la información revela un patrón de contratación fuertemente centralizado tanto en el origen local de los proveedores como en el uso predominante de la contratación directa, lo que sugiere un mercado proveedor interno sólido, pero también un bajo nivel de competencia formal en los procesos de selección, elemento que podría explorarse más a fondo para identificar oportunidades de diversificación o mayor apertura competitiva.

Conclusión: El comportamiento de la demanda y respectivo análisis evidencia que la contratación asociada a los códigos UNSPSC 8014 y 9011 presenta una alta concentración del valor en pocos proveedores y en modalidades competitivas, con participación exclusiva de oferentes nacionales. Aunque el número de contratos se distribuye entre varios actores y territorios, el valor económico se concentra en departamentos y proveedores estratégicos, lo que refleja un mercado local sólido, con capacidad técnica y financiera para atender la demanda institucional bajo esquemas transparentes y regulados.


¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad ha realizado la siguiente contratación:

Revisando los archivos digitales y físicos, a la fecha se encuentran los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

MODALIDAD	ENTIDAD	NÚMERO DEL PROCESO O Y MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR	ENLACE DEL SECOP
Contratación Directa	Agencia Nacional de Seguridad Vial	ANSV-075-2025	Prestar los servicios de apoyo logístico para la gestión y desarrollo de actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas dirigidas al personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), previstas en el Programa de Bienestar Social de 2025	\$575.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8439187&isFromPublicArea=True&isModal=False
Contratación Directa	Agencia Nacional de Seguridad Vial	ANSV-017-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA AGENCIA NACIONAL	\$ 222.508.784	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2709408&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

			DE SEGURIDAD VIAL PARA LA VIGENCIA 2022.		
Contratación Directa	Agencia Nacional de Seguridad Vial	ANSV-020-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV, PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE 2024	\$ 525.000.000	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6483933&isFromPublicArea=True&isModal=true&popupView=true

3. ESTUDIO DE MERCADO

Para el presente Estudio de Mercado, la entidad realizó un evento de cotización en la plataforma SECOP II, identificado con el número ANSV-COT-010-2026, mediante el cual se recibió una (1) cotización válida por parte de proveedores interesados.

- La solicitud de información a proveedores en SECOP II No ANSV-COT-010-2026 fue publicada el 04 de febrero del 2026.

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancia](#)

Resumen de información del proceso


▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso ANSV-COT-010-2026
 Título Prestar los servicios integrales para la planeación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de actividades culturales, lúdicas, deportivas, recreativas y formativas, dirigidas al personal
 Estado ClosedForReplies
 Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores
 Unidad de contratación GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
 Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Datos del contrato

Descripción Prestar los servicios integrales para la planeacion, organizacion, coordinacion, ejecucion y evaluacion de actividades culturales, ludicas, deportivas, recreativas y formativas, dirigidas al personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) de conformidad con el Programa de Bienestar Social de la vigencia 2026.
 Duración del contrato 11 (Months)
 Fecha de terminación del contrato: 13/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Condiciones de entrega Plataforma
 Dirección de ejecución del contrato Calle 24 No. 62 – 49 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
 Lotes? Si No

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 21 días de tiempo transcurrido (11/02/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para responder la solicitud de información 12 días de tiempo transcurrido (20/02/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 28 días de tiempo transcurrido (4/02/2026 1:09:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)


Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Modo de presentación de ofertas

Requerir el envío de muestras No


- Fecha Cierre del evento: febrero 20 de 2026. Hora 17:00 pm
- Teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC) Registrados en el Secop II 6.545 posibles Proveedores.
- En la plataforma se registraron tres (3) interesados.



- Se presentó una (01) cotización a través de SECOP II, según se detalla:

No.	EMPRESA	VALOR COTIZACION	Mi Pyme SI/NO
1	COMPENSAR	\$ 590.881.602	NO

Adicionalmente, con el fin de contar con un análisis más robusto y garantizar la pluralidad de oferentes para la estructuración del presupuesto oficial, se tomó como referencia una segunda y tercera cotización correspondiente al proceso adelantado en la vigencia 2025, por los proveedores (Colsubsidio y Comfacundi). Dicha cotización fue actualizada a precios constantes,

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

aplicando una indexación del 5,10%, conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC), en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector de Colombia Compra Eficiente.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, CUANDO APLIQUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes técnicos establecidos en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía tienen como finalidad verificar la capacidad técnica y la idoneidad de los proponentes para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

En este sentido, dichos requisitos se definen con base en el análisis del sector, las condiciones del mercado y la naturaleza del objeto a contratar, garantizando que los oferentes cuenten con la experiencia, el conocimiento y los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. Asimismo, se establecen de manera proporcional, objetiva y acorde con la complejidad del contrato, evitando restricciones injustificadas a la participación y promoviendo la pluralidad de oferentes.

Los requisitos habilitantes técnicos no constituyen factores de calificación, sino condiciones mínimas de participación que permiten a la entidad verificar que los proponentes poseen la experiencia y capacidad necesarias para desarrollar el objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

De esta manera, la entidad busca mitigar riesgos asociados a la ejecución del contrato y asegurar la correcta satisfacción de la necesidad identificada, en concordancia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.


Los requisitos definidos son proporcionales al objeto contractual, no constituyen barreras injustificadas a la participación y se limitan a verificar condiciones mínimas necesarias para la ejecución del contrato, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN, CUANDO APLIQUEN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe establecer criterios de evaluación que permitan seleccionar la oferta más favorable para la entidad, garantizando la aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el Ley 80 de 1993.

En este sentido, los criterios de ponderación definidos en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía tienen como finalidad evaluar de manera objetiva y comparativa las propuestas presentadas por los oferentes habilitados, con el propósito de identificar aquella que represente las mejores condiciones para la entidad en términos de calidad, precio y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

La definición de dichos criterios se fundamenta en el análisis del sector, las condiciones del mercado y la naturaleza del objeto a contratar, procurando que los mismos sean claros, verificables, proporcionales y acordes con la necesidad que se pretende satisfacer. De igual

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

forma, los factores de evaluación permiten valorar aspectos como la oferta económica, las condiciones técnicas adicionales que generen valor para la entidad y otros elementos que contribuyan a la adecuada ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES.

En desarrollo del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, la entidad procede a definir los criterios de evaluación de las ofertas, de conformidad con los principios de transparencia, economía y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La definición de dichos criterios se fundamenta en el análisis del sector realizado, el cual permitió identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible, los factores de diferenciación entre proveedores y los riesgos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Soporte en el análisis del sector:

Del análisis del sector se concluye que:

- * Existe un número plural de oferentes que cumplen con las condiciones habilitantes mínimas.
- * Los precios del mercado presentan variaciones moderadas, dependiendo de factores como experiencia, capacidad operativa y calidad técnica.
- * Se identifican diferencias relevantes en la calidad del servicio y en la experiencia específica de los proveedores.

En ese sentido, la entidad considera necesario establecer criterios de evaluación que no se limiten exclusivamente al precio, sino que permitan ponderar aspectos técnicos y de experiencia que inciden directamente en la adecuada ejecución del contrato.

Criterios de evaluación y ponderación:

Con base en lo anterior, se establecen los siguientes criterios:

a) Oferta económica – 40 puntos

Se asigna un puntaje de hasta cuarenta (40) puntos al factor económico, en atención a que:

- * El análisis del mercado evidencia condiciones de competencia en precios.
- * Se busca optimizar el uso de los recursos públicos.
- * Se mitiga el riesgo de selección basada exclusivamente en el menor valor, evitando posibles afectaciones en la calidad.

b) Factor de calidad – 20 puntos

Se otorgan hasta veinte (20) puntos por los incentivos, teniendo en cuenta que:

- * El análisis sectorial evidenció que este factor es determinante en la calidad del resultado.
- * Proponentes con experiencia acreditada presentan menor probabilidad de incumplimiento.
- * Se garantiza mayor idoneidad en la ejecución del objeto contractual.
- * El objeto contractual requiere condiciones técnicas que pueden variar entre oferentes.

<p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

* Se busca incentivar propuestas que incorporen valor agregado y mejores prácticas.

Los criterios definidos corresponden a factores objetivos, medibles y verificables, que permiten la comparación de las ofertas en condiciones de igualdad, garantizando la selección de la propuesta más favorable para la entidad, en cumplimiento del principio de selección objetiva.


En consecuencia, los criterios de calificación establecidos buscan garantizar la transparencia del proceso, fomentar la pluralidad de oferentes y asegurar que la selección del contratista se realice con base en parámetros objetivos que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

6. ANÁLISIS DE INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES), CUANDO APLIQUEN:

El presente análisis se desarrolló bajo los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Estudio del Sector (versión V3) y en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, así como las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2, referentes a la evaluación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes.

Indicadores analizados:

Tipo de Capacidad	Indicador	Fórmula	Propósito / Descripción
Financiera	Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mide la capacidad del proponente para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes. Un valor superior a 1 refleja solvencia y manejo prudente de caja. Este indicador permite verificar la estabilidad del flujo operativo durante la ejecución contractual, conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes (CCE, 2023).
Financiera	Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Evalúa la proporción de recursos de terceros frente a los activos totales del proponente. Un nivel de endeudamiento razonable evidencia equilibrio financiero y bajo riesgo crediticio. Su interpretación se sustenta en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995 y en los lineamientos de la CCE sobre capacidad financiera.
Financiera	Cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos financieros	Determina la capacidad de la empresa para atender los intereses de sus obligaciones financieras con los resultados de su operación. Un valor mayor a 1 indica estabilidad operativa. Cuando los gastos financieros son cero y la utilidad operacional es positiva, se considera


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

			CUMPLE, de acuerdo con la práctica establecida por la CCE.
Organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mide la eficiencia con la cual la empresa genera utilidades a partir de su capital propio. Un valor positivo refleja sostenibilidad y buen desempeño financiero. Este indicador permite valorar la solidez económica y la permanencia, conforme a la Guía para la Elaboración del Estudio del Sector (CCE) y las recomendaciones de la Superintendencia Financiera.
Organizacional	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Evalúa la capacidad de la empresa para generar rendimiento sobre la totalidad de sus activos. Un nivel adecuado evidencia eficiencia en el uso de los recursos económicos y gestión rentable de la operación. Es el indicador sugerido por la CCE.

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes y servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales. La secretaria general de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, determinó el comportamiento financiero del sector, revisando la información financiera de PIE (SIIS SuperSociedades) a diciembre de 2024, que corresponde a la última muestra disponible a la fecha; y evaluó la situación financiera de las empresas que prestan servicios acordes a la necesidad de contratación, bajo el códigos N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

ANÁLISIS DE MUESTRA

Descriptivas	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
MAX	1,6	0,85	10	0,57	0,21
MIN	0,48	0,45	0,5	0,03	0,48
PROMEDIO	3,31	10	3,31	3,31	3,31
MEDIANA	0,05	0,57	2,25	0,06	0,06
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,07	0,21	3,08	0,09	0,01
INDICADORES DEFINITIVOS:	>=1,0	<=0,65	>=2,0	>=0,05	0,02

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

6.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores para verificar por la ANSV, con CUMPLE o NO CUMPLE, serán los siguientes:

ÍNDICE	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez:	Mayor o igual (\geq) a 1,0
Activo Corriente / Pasivo Corriente	
Índice de Endeudamiento:	Menor o Igual (\leq) a 65%
Pasivo Total / Activo Total	
Razón de cobertura de intereses:	Mayor o Igual (\geq) a 1,0 o indeterminado
Utilidad Operacional / Gastos Financieros	

Las empresas que al cierre de su ejercicio económico no registren Gastos Financieros, y que el resultado del indicador de Cobertura de Intereses resulte indeterminado por la operación matemática de dividir entre cero (0), se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes.

6.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Los indicadores para verificar por la ANSV, con CUMPLE o NO CUMPLE, serán los siguientes:

ÍNDICE	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio:	Mayor o igual (\geq) a 0,05%
Utilidad Operacional / Patrimonio	
Rentabilidad del activo:	Mayor o igual (\geq) a 0,02%
Utilidad Operacional / Activo Total	

En cumplimiento del marco jurídico vigente, y dada la naturaleza jurídica de las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, no se exigirá la presentación ni se valorarán indicadores financieros asociados a rentabilidad del activo o rentabilidad del patrimonio, dado que estas entidades no tienen fines lucrativos, no reparten utilidades entre sus miembros y sus excedentes deben ser reinvertidos en su objeto social, conforme a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y los conceptos de Colombia Compra Eficiente (C-064 de 2024 y C-502 de 2025).


<https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-064-de-2024/>

https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-502-de-2025/?utm_source=chatgpt.com

En consecuencia, los criterios financieros aplicables a las ESAL estarán orientados exclusivamente a acreditar su capacidad operativa, solvencia y sostenibilidad económica, de acuerdo con su naturaleza y régimen contable, sin que se exijan indicadores propios de entidades con ánimo de lucro.

Nota aclaratoria:

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Universidades Públicas, para la verificación de la razón cobertura de intereses, se entenderá que cumplen con este indicador independientemente de su resultado.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Universidades Públicas, para la verificación de la capacidad organizacional, se entenderá que cumplen con este indicador independientemente de su resultado.

Nota 1: Cada uno de los integrantes de un proponente plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

Nota 2: Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera y de organización solicitadas, y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene los resultados mínimos anteriormente establecidos, en cada indicador.

Nota 3: El método por medio del cual se calcularán los indicadores financieros y organizacionales habilitantes para proponentes plurales será la ponderación de los componentes de los indicadores, es decir cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura del oferente plural.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo:

$$\begin{aligned}
 \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\
 &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}
 \end{aligned}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).


Nota 4: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta será rechazada.

Nota 5: El proponente deberá manifestar de manera expresa el régimen tributario al que pertenece:

6.3. INDICADORES ADICIONALES PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL), CON UTILIDAD OPERACIONAL NEGATIVA:

Teniendo en cuenta el análisis del sector se contempla la posibilidad que se presenten Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), estas por gozar de beneficios de "Régimen Especial" y por ser entidades cuyo objeto social no tiende a ser lucrativo; existe la posibilidad que el resultado de su Utilidad Operacional sea negativo, en estos casos se verificarán los siguientes indicadores para poder ser evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE:

ÍNDICE	CONDICIÓN
Capital de Trabajo:	Mayor o igual (\geq) al 100% del presupuesto
Activo corriente - Pasivo Corriente	
Patrimonio:	Mayor o igual (\geq) al 100% del presupuesto oficial asignado.
Activo Total - Pasivo Total	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

Para efectos de determinar la verificación y evaluación Financiera de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se contempla que los indicadores que se determinan con base en la utilidad operacional pueden ser menor o igual a cero, si fuere este el caso deberá cumplir con los indicadores de Capital de Trabajo y Patrimonio señalados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Lo anterior se establece para determinar que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuenta con la capacidad financiera y organizacional para cumplir con lo requerido en el presente proceso. Se considera que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) CUMPLE con la capacidad financiera y capacidad organizacional solicitada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial- ANSV y que está habilitado

Para continuar en el proceso de selección, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

6.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La capacidad financiera de los proponentes nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia se verificará de forma general con la información prevista en el pliego de condiciones y contenida en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo establecido en el artículo 6, numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.


Con el fin de verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional, el proponente deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme, en el que se refleje la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024.

Este certificado deberá haber sido expedido máximo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. La información financiera contenida en dicho certificado (RUP) deberá estar actualizada al último cierre fiscal del proponente.

6.5 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA NO OBLIGADO AL RUP

Los proponentes personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia no obligado al RUP, deberán anexar con su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, para efectuar la verificación de la capacidad financiera y organizacional, así:

- Balance general, estado de resultados, así como, las notas a los estados financieros, correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable, de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país.
- Los estados financieros del proponente extranjero deberán estar firmados por el Representante legal y el contador de la firma extranjera y vendrán consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- Los estados financieros expresados en la moneda del país de origen deben estar acompañados de la traducción simple al español, indicando la cifra en dólares y la conversión a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado en Colombia

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

(TRM) de la fecha de cierre de estos, la cual debe ser indicada en los mismos. El balance estará discriminado de la siguiente.

ACTIVOS: Corriente, no corriente y total

PASIVOS: Corriente, no corriente, total y PATRIMONIO

- Certificación o dictamen de Auditoría Externa del país del proponente, de los estados financieros y sólo se aceptará "dictamen limpio.
- El dictamen a los estados financieros vendrá con traducción simple al español
- Entiéndase por dictamen limpio aquel en el que se declara que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los cambios en el patrimonio, los resultados de operaciones y los cambios en la situación financiera de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias.
- En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento, así como, la firma de auditoría externa certificará que no es aplicable el requerimiento efectuado.

Nota 1: Para los oferentes extranjeros, la presentación de los estados financieros es conforme lo establece la Ley de cada País, es de anotar que, al momento de la presentación de las ofertas de los oferentes extranjeros, debe anexar la norma donde indique la fecha límite para la presentación de estos.


Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil.

7. PROMOCIÓN DE ACCESO A LAS COMPRAS PÚBLICAS, CRITERIOS DIFERENCIALES, AMBIENTALES, FOMENTOS, DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS Y COMPRAS LOCALES O CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL Y CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYME, CUANDO APLIQUEN

La Agencia Nacional de Seguridad Vial procede a realizar el análisis sobre la promoción de acceso a las compras públicas, criterios diferenciales, ambientales, fomentos, división en lotes o segmentos y compras locales o contratación de mano de obra local y convocatoria para limitar a MiPymes:

7.1 MIPYME

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a identificar una muestra de empresas que ofrecen los servicios requeridos para el presente proceso, priorizando aquellas clasificadas como MiPymes. Para ello, se realizó la consulta correspondiente a través de la Superintendencia de Sociedades, mediante el Sistema Integrado de Información Societaria, herramienta que permitió ubicar empresas relacionadas con la actividad económica del objeto a contratar y contar con información del sector para el análisis del mercado.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a tomar la muestra de empresas que ofrecen los servicios

NIT	Razón social de la sociedad
830136446	RECREATIVOS BOYACA SAS
830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS SAS
830504699	PROYECTOS RECREATIVOS SAS
860044198	PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACION SAS
890927008	INVERRECREO SAS
890939840	CENTRO RECREATIVO Y TURISTICO S.A.S.
900011599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.
900034947	PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LAS AGUAS DE GIRARDOT
900156659	RECREGAME SAS
900161485	active recreaciones sas
900166403	DIVER RECREA S.A.
901347233	SUPRECREDITO SAS


De acuerdo a lo anterior el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo cinco (5) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto del proceso o similares.

7.2 Emprendimientos y Empresas de Mujeres

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo indicado en el análisis del sector, se procede a establecer como criterio diferencial la experiencia para emprendimientos y empresas de mujeres en Colombia, así:

El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo cinco (5) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente el objeto del proceso o similares.

7.3 Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 de 2026, y de acuerdo con lo indicado en el análisis del sector, se procede a establecer como criterio diferencial la experiencia para **emprendimientos y empresas de personas con discapacidad**, así:

El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo cinco (5) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto del proceso, en los términos, cuantía y condiciones indicados en este pliego de condiciones.

Lo anterior, en la medida en que la naturaleza del servicio a contratar (servicios de capacitación) no limitan la participación de este tipo de organizaciones, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos. En ese sentido, y en aplicación de las medidas previstas en la normativa vigente, se justifica la incorporación de criterios diferenciales orientados a promover la participación de diferentes actores, sin afectar los principios de selección objetiva

En cumplimiento del Decreto 287 de 2026, el cual modifico el Decreto 1082 de 2025 enfocándose en la contratación con enfoque de inclusión para personas con discapacidad, se indagó con internamente con el Grupo de Gestión del Talento Humano en el cual mediante correo de fecha 16 de abril de 2026, el funcionario encargado de SST reportó no tener servidores con discapacidad certificada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, se incorpora el enfoque de accesibilidad e inclusión en el presente análisis del sector, considerando que la población beneficiaria de las actividades del programa de bienestar social de la ANSV puede incluir personas con discapacidad.

Se identifica que el mercado de operadores logísticos, culturales, recreativos y deportivos cuenta con oferentes que pueden desarrollar actividades bajo criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables, tales como adecuaciones locativas, metodologías inclusivas, apoyos técnicos y estrategias de comunicación accesible, sin afectar la pluralidad de oferentes.

En el análisis se evidencian buenas prácticas relacionadas con:


- * Inclusión de actividades adaptadas e incluyentes.
- * Implementación de estrategias de participación para personas con discapacidad física, sensorial, cognitiva o psicosocial.
- * Uso de formatos accesibles y lenguaje claro en la divulgación y ejecución de actividades.

En virtud de lo anterior, se concluye que es viable exigir condiciones de accesibilidad e inclusión en la ejecución del contrato, sin generar restricciones indebidas a la libre competencia ni afectar la selección objetiva.


Cuando no se tenga certeza sobre la participación de personas con discapacidad en todas las actividades, la entidad adopta un enfoque preventivo, incorporando criterios generales de accesibilidad que permitan garantizar el acceso en condiciones de igualdad.

Criterios ambientales y sociales:

Aspecto Analizado

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

Aspecto Analizado	Aplicación y Fundamento Normativo
Fundamento normativo	<p>Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública), en sus artículos 2.2.4.3.1 al 2.2.4.3.7, establece que las entidades deben implementar Programas de Bienestar Social orientados al mejoramiento de la calidad de vida laboral.</p> <p>Asimismo, la Ley 909 de 2004, en su artículo 36, señala la obligación de las entidades de promover programas de bienestar e incentivos para sus empleados.</p> <p>De igual forma, la Resolución 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) define lineamientos para la gestión del Bienestar Social y el plan anual de actividades, respaldando que estos programas pueden ser ejecutados mediante la contratación de terceros cuando se requiera capacidad técnica especializada.</p>
Análisis de aplicabilidad	<p>El objeto contractual — se enmarca plenamente dentro de las funciones y obligaciones que la normatividad colombiana asigna a las entidades públicas en materia de Bienestar Social Laboral. El Decreto 1083 de 2015, en los artículos 2.2.4.3.1 al 2.2.4.3.7, establece que las entidades deben estructurar y ejecutar programas orientados a fortalecer la calidad de vida laboral de sus servidores, lo cual implica la realización de actividades de tipo cultural, deportivo, recreativo y formativo. En consecuencia, este tipo de contratación es aplicable y necesaria para el cumplimiento del Programa de Bienestar Social adoptado por la ANSV para la vigencia 2026.</p>
Medidas de sostenibilidad e inclusión aplicables	<p>Las medidas de sostenibilidad e inclusión buscan garantizar que la ejecución de las actividades culturales, lúdicas, deportivas y formativas sea responsable, accesible y alineada con los principios de compras públicas sostenibles. En materia ambiental, se destacan la reducción del uso de papel y plásticos de un solo uso, la gestión adecuada de residuos y la preferencia por insumos biodegradables o reciclados, así como la elección de espacios con criterios de eficiencia energética. En el componente social, se asegura la participación equitativa de todos los servidores, la accesibilidad para personas con discapacidad, la promoción de la diversidad y la implementación de ambientes seguros y respetuosos.</p>
Conclusión	<p>El análisis evidencia que el objeto contractual es plenamente aplicable y está respaldado por la normativa de Bienestar Social, lo que legitima la contratación de servicios necesarios para fortalecer la calidad de vida laboral del personal de la ANSV. A su vez, las medidas de sostenibilidad e inclusión permiten que la ejecución del contrato sea ambientalmente responsable, socialmente equitativa y</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		
	Código: ANSV-CON-FO-52	Versión: 02	Fecha: 29/09/2025

	<p>económicamente integradora, promoviendo accesibilidad, diversidad y el uso eficiente de recursos. En síntesis, estas acciones aseguran que el contrato no solo cumpla con un propósito misional, sino que también genere impactos positivos y sostenibles en la entidad, en los proveedores y en el entorno.</p>
--	---

8. ANEXOS: N/A

9. CONTROL DE FIRMAS

JULIETH ANDREA CAPERA GONZALEZ

Coordinadora Grupo Gestión Talento Humano

Elaboró: Albeiro Acosta Rendon - Contratista secretaria general-Estructurador Financiera
 María José Arias Hoyos - Contratista secretaria general-Estructuradora Financiera
 Johana Cirley Tacha Rojas - Profesional Especializado- Gestión Talento Humano- Estructuradora Jurídica
 Julian Fabrizzio Huerfano Ardila- Estructurador Jurídico – secretaria general.